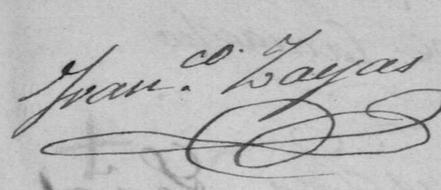
Provincia de Sevilla   Villa de Arahal.

Año de 1878.

Libro

de actas y sesiones del Ayunt.º de la misma

N. 0.057.851







Año de 1878.
Primera sesion ordinaria, correspondiente al dia 6 de Enero.

Señores que asistieron.

Tenientes de Alcalde.
D. Valentin Perez 1º
" Miguel Medel 2º
Regidores.
" Fernando A. de Reina
" Jose Camacho.
" Marcos Fernandez.
" Francisco Fraile.
" Antonio Jimenez.
" Antonio Martin.



En la Villa de Arahal, á seis dias del mes de Enero del año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus casas consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas y Andrade, y con asistencia de los Señores del margen, para celebrar sesion ordinaria y publica con arreglo á la ley.

Reunido el numero de Señores Concejales exijido por la ley para poder celebrar Cabildo, y siendo como las ocho de la noche, el Señor Presidente abrió la sesion, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Por mi el infrascripto Secretario, se dió lectura del Boletin Oficial de la Provincia en sus numeros comprensivos desde el ciento cincuenta y tres, al ciento cincuenta y nueve, ambos inclusives, acordandose se cumplimentara todo lo en ellos contenido que tubiera relacion con este Municipio.

Por el Señor Presidente se recordó á los Señores de la comision nombrada en la sesion del veinte y tres de Diciembre ultimo, la necesidad de que dieran su informe cuanto antes, sobre el asunto que se les habia confiado, respecto á la construccion de una casilla en la entrada del arrecife y paseo que conduce á la estacion de la via ferrea.

Y no habiendo mas de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion, siendo como las nueve de la noche, firmando el acta todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Fran.co Zayas — Valentin Perez

Miguel Medel

Fernando A. de Reina

Antonio Martin — Fran.co Fraile

Juan Lobato   José Camacho

José Hierro   Fernandes   Señal + Regidor   Gimenez

Francisco García-Arrafán

Sesión ordinaria del 13 de Enero de 1878.

Señores que asistieron:
Tenientes de Alcalde.
D. Valentín Perez 1º
" Antº A. Reina 2º
" Miguel Midel 3º
Regidores.
Fernando A. Reina.
Juan Lobato.
Antonio Martín.
José Hierro.
José Camacho.
Franc.º Fraile.

En la Villa de Arahal, á trece días del mes de Enero de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus Casas consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, y con asistencia de los Señores que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria y pública con arreglo á la ley.

Reunido el número de Señores Concejales marcado por la ley para poder celebrar sesión, siendo como las ocho de la noche, el Señor Presidente la declaró abierta, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y por mí el infrascripto Secretario, se dió lectura al Boletín oficial de la Provincia en sus números comprendidos desde el ciento cincuenta al ciento cincuenta y cinco ambos inclusives, acordandose se cumplimentase todo lo en ellos inserto, que tubiera relación con este municipio.

Y no habiendo mas de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman conmigo todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico=

Zayas   Perez   Midel   Arias de Reina y Zayas

A. de Reina   Fraile   Lobato

Martín   Camacho   Hierro

Señal del + regidor Jiménez   Francisco García Arrafán

N. 0.057.852



Sesión extraordinaria del 17 de Enero de 1878.

Sres. que asistieron.

Tenientes de Alcalde.
D. Valentín Perea 1º
" Antº A. de Reina 2º
" Miguel Medel, 3º
Regidores.
" Fernando A. Reina.
" Antº Martín
" Juan Lobato.
" José Hierro.
" José Camacho.
" Franc.º Fraile.
" Marcos Fernandez
" Juan Hermosín.
" Franc.º Jiménez.
" José Caballero.
" Antonio Jiménez.

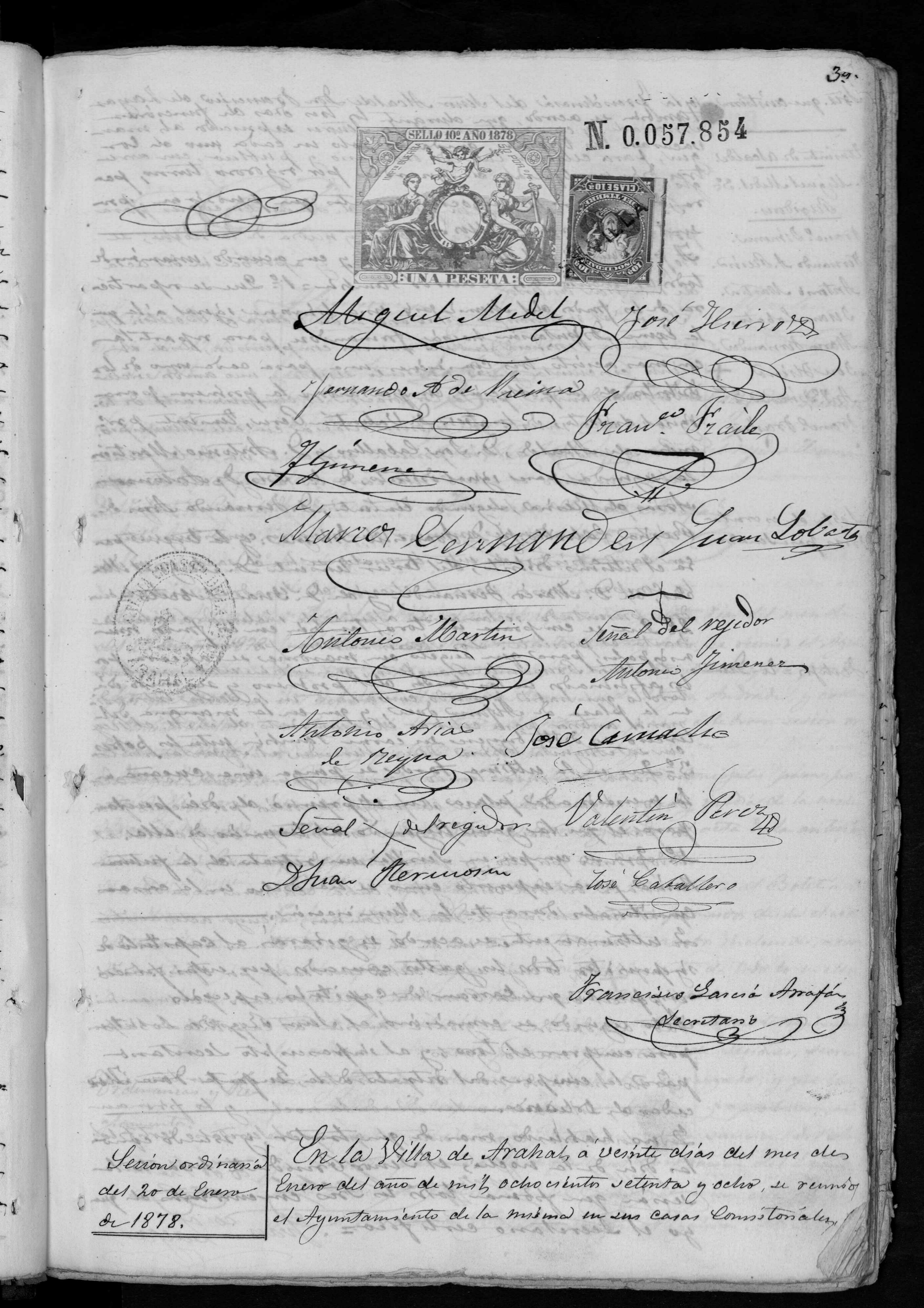
En la Villa de Arahal, á diez y siete días del mes de Enero de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus Casas consistoriales, previa citación por papeletas expresiva del objeto del cabildo, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas y Andrade, y con asistencia de los Señores que al margen se expresan, para celebrar cabildo extraordinario y privado, segun la ley.

Reunido el numero de Señores competente para celebrarlo, con arreglo á la ley, y siendo las doce y media del día, el Señor Presidente abrió la sesion, y leida el acta de la ordinaria anterior, fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó, que el objeto de la presente reunion era, como se expresaba en la citación, tratar de los festejos que debían celebrarse en la Villa con motivo del enlace de S. M. el Rey Don Alfonso, con la Serenísima Señora Infanta Doña Mercedes de Orleans.

Tomado en consideración lo expuesto por el Señor Presidente, y despues de discutir ampliamente el asunto, se acordó, que por el pronto en los días veinte y tres, veinte y cuatro y veinte y cinco, segun previene el Boletín Oficial, hubiera iluminación publica en toda la poblacion, anunciandose por pregones segun es costumbre, y en que en los balcones de las casas consistoriales, á mas de la iluminación, se expusieran los retratos de S. M. el Rey y de la que había de ser su Esposa, bajo docel. Que se repartiera á los pobres las cantidad de bonos de pan que con este objeto remitía la Excma Diputación Provincial, y que se encargara el Señor Teniente primero de Alcalde, de ver al musico mayor de la banda de esta poblacion, y lo ajustara para tocar por tarde y noche las horas que parecieran convenientes, con arreglo á lo que pidiera por cada hora, tanto para sí como para los demas.

También se acordó, que durante los tres días de funciones vacaran las Oficinas, quedando solo en cada uno de los tres días un Oficial de guardia por rigoroso turno, para despachar los negocios urgentes que pudieran presentarse durante ellos.
A propuesta del Señor Presidente y con acuerdo unánime de todos los concurrentes, se acordó también = 1º Que se repartiera de los fondos del Municipio una limosna igual á la que la Exma Diputación hacía, formandose para repartirla con mas acierto, tres comisiones, una para cada uno de los distritos de la población, componiéndose la primera para igual distrito, de los Sres. D. Valentín Perez, teniente primero de Alcalde, D. José Caballero y D. Antonio Martín la segunda para igual distrito, de los Sres D. Antonio Arias de Reina, segundo teniente, D. Fernando Arias de Reina Calvillo, y D. Francisco Jimenez: y la tercera para el ultimo distrito, del tercer teniente D. Miguel Maciel, de D. Marcos Fernandez y de D. Juan Lobato =
2º Que se comprara un toro, tambien con los fondos municipales, para que sugeto con maroma se capeara por los aficionados en las tardes del primero y segundo día en la plaza de Alfonso doce, y que en la mañana del tercero se distribuyese su carne tambien entre los pobres.
3º Que en la ultima tarde se ponga una cucaña en la mencionada plaza, con el premio de diez pesetas para el que la gane llegando al termino de ella.
4º Que se compre en Sevilla un retrato de la futura Reina para exponerlo como se ha dicho en la casas consistoriales durante la iluminación.
Y ultimamente se acordó se cargarán al Capitulo de imprevistos todos los gastos causados por estas funciones, puesto que carecen de capitulo especial.
Acto seguido se comisionó al Señor Regidor Lobato para comprar el toro, y al infrascripto Secretario para la compra del retrato de la Infanta Doña Mercedes de Orleans.
Y no habiendo mas de que tratar, y siendo como las diez de la noche, el Señor Presidente levantó la sesión que firman todos los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico = Fran.co Zayas



SELLO 10º AÑO 1878 — UNA PESETA

N. 0.057.854

CLASE 10ª

Miguel Medel — José Herrera

Fernando A. de Reina — Franc.co Fraile

J. Jimenez

Marcos Fernandez — Juan Lobato

Antonio Martin — Señal del regidor Antonio Jimenez

Antonio Arias de Reyna — José Camacho

Señal del regidor D. Juan Hermosin — Valentin Perez

José Caballero

Francisco García Arafán
Secretario

Sesion ordinaria del 20 de Enero de 1878.

En la Villa de Arahal, á veinte dias del mes de Enero del año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus casas Consistoriales,

Sres. que asistieron.

Teniente de Alcalde.
D. Miguel Medel. 3.º
Regidores.
- Franc.º Jimenez.
- Fernando A. Reina.
- Antonio Martin.
- Juan Lobato.
- Marcos Fernandez.
- Jose Hierro.
- Ant.º Jimenez G.ª
- Franc.º Frasles.

so la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, y con asistencia de los Señores espresados al margen, para celebrar Cabildo ordinario y publico, con arreglo á la ley.

Reunido el numero competente de Señores Concejales para poder celebrarlo, y siendo las ocho y media de la noche, se dió principio al acto, por la lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

Por mi el infrascripto Secretario, se dió lectura al Boletin Oficial de la Provincia, en sus numeros comprensivos, desde el ciento cincuenta y seis, al ciento sesenta y uno ambos inclusives, acordandose por la corporacion el cumplimiento de todo lo en ellos inserto que tubiera relacion con este Municipio.

Por el mismo se hizo presente que en el dia de la fecha habia cumplido el plazo marcado en la ley para la esposicion publica de las listas de los individuos de este Ayuntamiento y cuadruple numero de mayores contribuyentes con casa abierta, de entre los cuales se ha de sacar en su dia los compromisarios para la eleccion de Senadores; no habiendose presentado reclamacion alguna de inclusion ó exclusion hasta el presente. Los Señores se dieron por enterados.

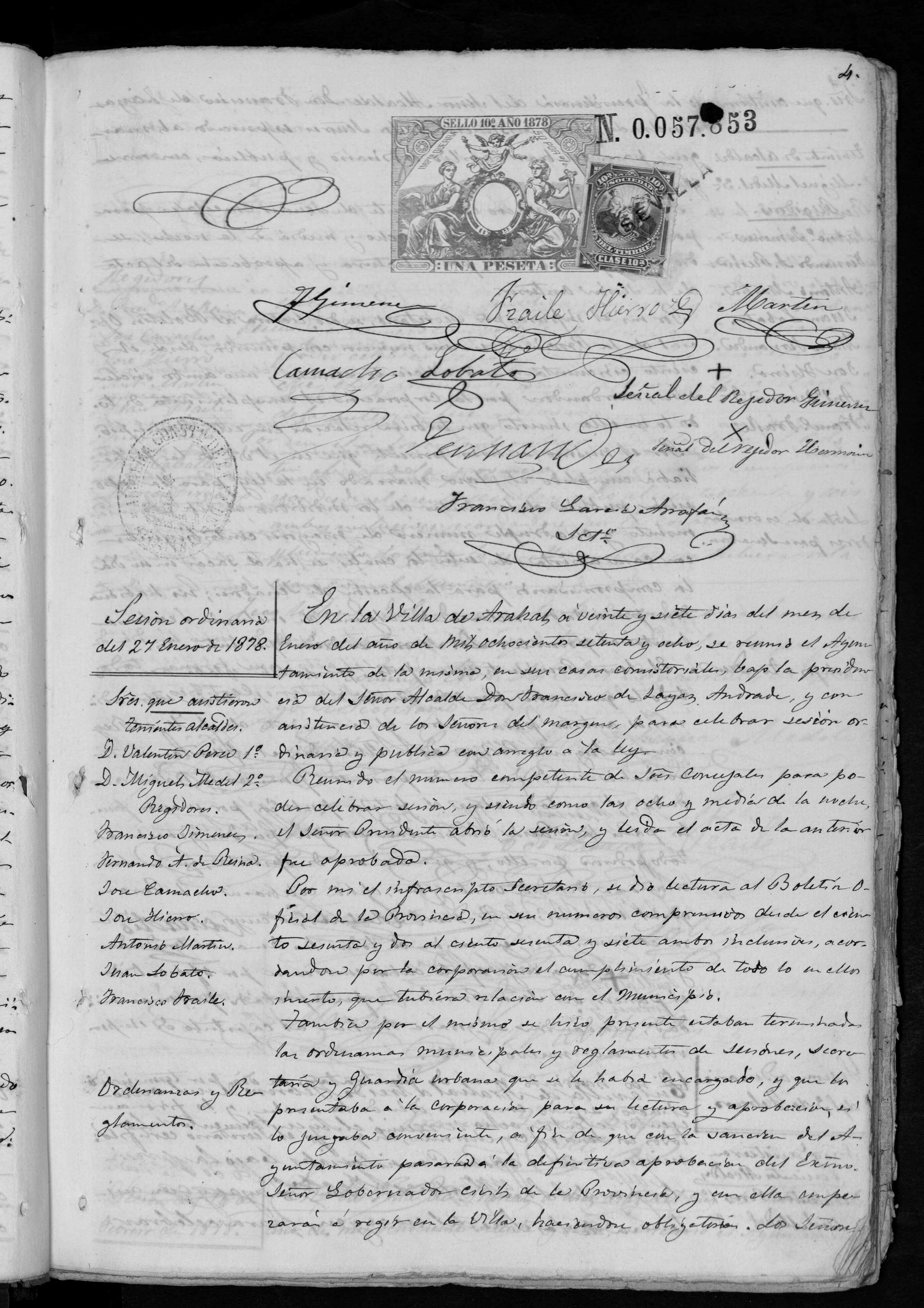
Lista de compromisarios para Senadores.

Festejos = Te-Deum =

El Señor Presidente manifestó, que si bien estaba acordado todo lo que habia parecido conveniente en la sesion extraordinaria anterior para celebrar el casamiento de S. M. el Rey con su Augusta Prima Doña Mercedes, el Ayuntamiento no habia sin duda tenido presente, pues no lo habia acordado, el que toda clase de festejos publicos por sucesos faustos para la Nacion, empezaban siempre por dar gracias al todopoderoso por ello, y que asi era de opinion, que en la mañana del dia veinte y tres, debia celebrarse en la Parroquia una Misa y Te-Deum solemnes, á cuyos actos asistiera el municipio en union de todas las demas autoridades y empleados, á cuyo efecto debian convocarse por oficio. Oido el parecer del Señor Presidente, fue aprobado por unanimidad, acordandose se girase tambien al capitulo de Imprevistos este nuevo gasto.

Y no habiendo mas de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo como las diez de la noche, y lo firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Zayas — Perez — Medel — A. de Reina



SELLO 10º AÑO 1878 — N. 0.057.853 — UNA PESETA

J. Jimenez — Fraile — Hierro — Martin

Camacho — Lobato — + Señal del Regidor Gimenez

Hernan — + Señal del Regidor Hernan

Francisco Garcia Arrafán
Sct.º

Sesion ordinaria del 27 Enero de 1878.

Sres. que asistieron
Tenientes alcaldes.
D. Valentin Perez 1º
D. Miguel Medel 2º
Regidores.
Francisco Jimenez.
Fernando A. de Reina.
Jose Camacho.
Jose Hierro.
Antonio Martin.
Juan Lobato.
Francisco Fraile.

En la Villa de Arahal, á veinte y siete dias del mes de Enero del año de Mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma, en sus casas consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Loyaz Andrade, y con asistencia de los Señores del margen, para celebrar sesion ordinaria y publica con arreglo a la ley.

Reunido el numero competente de Sres Concejales para poder celebrar sesion, y siendo como las ocho y media de la noche, el Señor Presidente abrió la sesion, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Por mi el infrascripto Secretario, se dio lectura al Boletin Oficial de la Provincia, en sus numeros comprendidos desde el ciento sesenta y dos al ciento sesenta y siete ambos inclusives, acordandose por la corporacion el cumplimiento de todo lo en ellos inserto, que tubiera relacion con el Municipio.

Ordenanzas y Reglamentos.

Tambien por el mismo se hizo presente estaban terminadas las ordenanzas municipales y reglamentos de serenos, Secretaria y Guardia urbana que se le habia encargado, y que los presentaba á la Corporacion para su lectura y aprobacion, si lo juzgaba conveniente, a fin de que con la sancion del Ayuntamiento pasaran á la definitiva aprobacion del Excmo. Señor Gobernador civil de la Provincia, y con ella empezarán á regir en la Villa, haciendose obligatorias. Los Señores

acordaron pasara á informe de la comisión que en la Junta del dia y seis de Setiembre ultimo se nombró con este objeto, y que dandolo, pasara el asunto á la primera sesión ordinaria para su aprobación.

Resolución de la solicitud para levantar una casilla en el arrecife de la vía = Denegandola =

La comisión nombrada para informar si debia ó no accederse á la solicitud presentada para levantar una casilla en la entrada del arrecife del ferro-carril, presentó su dictamen de viva voz, en el que se manifestaba; que no siendo conveniente para el ornato publico la erección de dicha casilla en el sitio mas publico de la villa, y oponiendose tambien á ello la ley de ferro-carriles, opinaba debia denegarse dicha solicitud, y los Sres concurrentes, por unanimidad acordaron la denegación.

Ordenación de pagos en Enero.

El Señor Presidente manifestó, que estando para terminar el mes actual, debia acordarse se satisfacieran los sueldos respectivos á los empleados y dependientes del municipio, cumplido que fuera; asi como tambien, que se formalizaran todos los gastos hechos por el mismo en dicho mes, y se librára su importe contra los capitulos correspondientes del presupuesto del ejercicio actual. Tomado en cuenta lo expuesto por el Señor Presidente, fué acordado por unanimidad.

Y no habiendo mas de que tratar, siendo como las diez de la noche, se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres Concurrentes, de que yo el Secretario Certifico =

Zayas — Perez — Medel — Fraile

A. de Meirana — Hierro — Martin

Fernandez — Lobato — Camacho

Caballero

Señal del regidor Jimenez G^a^

Francisco Garcia Arafa — Sec^o^

Sesion ordinaria del 3 de Febrero

Sres qe asistieron
Tenientes Alcaldes
D. Valentin Perez 1º
" Migl Medel 3º

En la villa de Arahal a tres de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Franco Zayas y con asistencia de los Sres del margen, para celebrar

N. 0.057.855

SELLO 10º AÑO 1878 — UNA PESETA — 10º SOCIEDAD DEL TIMBRE CLASE 10ª

Regidores
D. Ferndo A. de Reina
" José Camacho
" José Hierro
" Antº Martin
" Frandº Fraile
" Juan Lobato
" José Caballero
" Marcos Fernandez

sesion ordinaria y pública con arreglo á la ley.
Reunido el número competente de Sres. Concejales para poder celebrar sesion y siendo como las ocho de la noche, el Sr. presidente abrió la sesion, y leida el acta de la anterior, fué aprovada.

Por mi el infrascrito Secretario se dió lectura al Boletin oficial de la provincia en sus números comprensivos desde el ciento sesenta y ocho al ciento ochenta y seis ambos inclusives, acordándose por la corporacion el cumplimiento de todo lo en ellos incertos, que tubiera relacion con el Municipio.

No habiendo mas de que tratar, siendo como las nueve de la noche, se dió por terminado el acto que firman conmigo todos los Sres. Concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Zayas Perez Arias de Reyna Medel

Jimenez A. de Reina Fraile

Camacho Hierro Lobato

Martin Fernandez

Francisco García Arahal
Sctº

Secion del 10 de Febrero de 1878.

En la Villa de Arahal, á diez dias del mes de Febrero del año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento

6

Señores que asistieron:

tenientes alcaldes.

D. Valentín Pérez 1º

D. Antº Arias de Reina 2º

D. Miguel Midel 3º

Regidores.

D. Franco. Jiménez

D. Fernando A. Reina

D. Antonio Martín.

D. Juan Lobato.

D. José Hierro.

D. Marcos Fernandez.

D. José Camacho.

D. Francº Fraile.

en sus casas consistoriales, para celebrar sesión ordinaria y pública con arreglo á la ley, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Sayas Andrade, y con asistencia de los Señores del margen:

Reunido el numero competente de Señores Concejales para celebrar sesión, se dió principio al acto, siendo las ocho de la noche, por la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Por mi el infrascripto Secretario se dió cuenta de los Boletines Oficiales desde el numero ciento ochenta y siete al ciento noventa y dos ambos inclusives, acordandose por los asistentes se cumplimentara todo lo en ellos inserto que tubiera relación con este Municipio.

Presupuesto adicional.

Por dicho Secretario, se presentó el presupuesto adicional al ordinario del egercicio corriente, aprobado por el Señor Regidor Síndico, y examinado por los Señores del Cabildo, fue aprobado también unanimemente, acordandose se pusiera de agravio por termino de ocho días, contados desde la fecha, por si se presentaba alguna reclamación y con ellas, si las habia, pasado dicho termino, se presentara á la Asamblea de Asociados, oportunamente convocada, para que resolviera todo lo que creyera oportuno.

Cuentas de 1876 al 77.

También se presentaron las cuentas generales del egercicio del año economico de mil ochocientos setenta y seis, al setenta y siete, correspondiente al Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y las pertenecientes al Depositario del mismo en el referido periodo administrativo, las cuales venian censuradas y aprobadas por el Señor Regidor Síndico, y examinadas también por los Señores Concurrentes y no teniendo reparos que ponerles, las aprobaron, acordando: se convocara la Asamblea de Asociados el día que el Señor Alcalde juzgare oportuno, á fin de que reunida la Junta Municipal formara de su seno la Comisión que habia de examinar dichas cuentas, con arreglo á la ley.

Ordenanzas.

La comisión nombrada en diez y seis de Setiembre ultimo, en cumplimiento de lo acordado en veinte y siete de Enero pasado, presentó las Ordenanzas y Reglamentos, dando su informe por escrito sobre dichos documentos, en la forma siguiente = Examinadas las Ordenanzas Municipales formadas por el Secretario, lo mismo que los Reglamentos especiales, despues de haber modificado todo aquello que creyeron conveniente con arreglo á la localidad, las presentaban á la Corporación por creerlas dignas de que las aprobaran, siendo muy conveniente empezaran á regir

desde luego = Oido el dictamen por los Señores concurrentes, se dispuso por acuerdo unanime se leyeran por el Secretario tanto las Ordenanzas como los Reglamentos adicionados a ellas, y hecho así, y discutidos algunos articulos de las mismas, cuyas disposiciones no parecian claras ó convenientes, quedaron aprobadas por unanimidad, acordandose se copiaran en el papel correspondiente, y se remitieran al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, para su definitiva aprobacion, y que empezaran á regir desde luego, impresas que fueran.

Y no habiendo mas de que tratar, y siendo como las once de la noche, se dió por terminado el acto, que firman conmigo todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Zayas — Perez — Arias de Reyna — Medel

J. Jimenez — A. de Reina — Fraile

Hierro — Fernandez — Martin

Señal del + regidor Hermosin — Camacho — Lobato

Francisco Garcia Arañas
Secretario

Sesion ordinaria del 17 de Febrero de 1878.

Señores Concurrentes
tenientes alcaldes =
D. Ant. A. Reina 2º
D. Miguel Medel 3º
Regidores
D. Francisco Jimenez

En la Villa de Arahal, á diez y siete dias del mes de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sus casas consistoriales para celebrar sesion ordinaria y publica con arreglo á la ley, bajo la Presidencia del Señor primer teniente de Alcalde Dn Valentin Perez, por indisposicion del Señor Alcalde D. Francisco de Zayas Andrade, y con asistencia de los Señores que al margen se expresan =

Reunido el numero de concejales que marca la ley para poder celebrar sesion, el Sr Presidente abrió el acto, leyendo

Franco. Fraile=
Fernando A. Bezerra.
Antonio Martin.
Juan Lobato.
José Hierro.
José Camacho.=

Langosta=

el acta de la Sesión anterior que fue aprobada=
Acto seguido y por mí el infrascripto Secretario se dió lectura al Boletín Oficial de la Provincia en sus números comprendidos desde el ciento noventa y tres, al ciento noventa y ocho, ambos inclusives, acordandose por el Municipio todo lo que tubieran relación con él se cumplimentaran, existiendo en ellos insertos=
El Señor Presidente manifestó, que eran varias las denuncias de los terrenos que estaban infestados de langosta, y que la época tan avanzada en que se estaba hacía necesario tomar una medida radical para la extinción del insecto, acordandose se oficiara al Excmo. Sr. Gobernador civil, exponiendole lo urgente que era tratar de extinguir el germen existente, y la escasez de medios en que el Municipio se encontraba para hacerlo con fondos propios, á fin de que dicha superior autoridad resolviera lo que tubiera por conveniente=
Y no teniendo mas de que tratar y siendo como las nueve de la noche, habiendo empezado la presente á las ocho de la misma, se dió por terminado el acto, que firman todos los Señores concurrentes, y de que yo el Secretario certifico=

Zayas — Perez — Medel — Fraile
A. de Meina — Martin — Lobato
Jimenez
Hierro — Camacho — Arias de Reyna

Francisco Lara Arahal
Srio.

Sesión ordinaria del 24 de Febrero de 1878.

Señores Concurrentes=
Tenientes Alcaldes=
D. Valentin Perez 1o.

En la Villa de Arahal á veinte y cuatro días del mes de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus casas consistoriales, para celebrar sesión ordinaria y pública con arreglo á la ley, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, y con asistencia de los Señores que al margen se expresan— — — —

D. Miguel Medel, 2º

Regidores=

D. José Camacho.

" José Hierro.

" Francisco Fraile.

" Fernando A. Reino.

" Antonio Martín.

" Juan Lobato.

Reunido el número competente de Señores que marca la ley para poder celebrar sesión, y estando las ocho de la noche, se dió principio al acto por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Por mi el infrascripto Secretario se dió lectura al Boletín Oficial de la Provincia, en sus números comprensivos desde el ciento noventa y nueve al doscientos cuatro ambos inclusives, acordandose cumplimentar todo lo en ellos inserto que tubiera relación con el municipio.

Langosta=

Por el Señor Presidente se dió cuenta de haberse oficiado al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, exponiendole que por lo avanzada que estaba la estación, se temía el pronto desarrollo de la langosta, y la necesidad de fondos para su extinción, todo en arreglo á lo acordado en la sesión anterior, y á lo dispuesto por la Junta de extinción.

Ordenación de pagos=

También manifestó el Señor Presidente, que estando para terminar el presente mes, debía acordarse se satisfacieran sus respectivos sueldos á los empleados y dependientes del municipio, cumplido que sea; así como tambien que se formalizaran todos los gastos hechos por el mismo en el expresado mes, girandose el importe en los capítulos correspondientes del presupuesto actual del corriente año económico; todo lo cual fue acordado así por todos los Señores concurrentes=

Y no habiendo mas de que tratar, y siendo como las nueve de la noche, se dió por terminado el acto, que firman para su validez todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico=

Rayas Perez Medel

Jimenez Hierro Fraile

Señal del regidor + Señal del regidor Herrán

Jimenez

Fernan

José Camacho Martín

Lobato

Caballero A de Reina

Francisco Garcia Arazpaj
Sec.º

Sesión extraordinaria del 27 de Febrero de 1878.	

Señores que asistieron.
Tenientes Alcaldes.
D. Valentin Perez 1º
D. Miguel Medel 2º
Regidores.
D. Francisco Jimenez.
„ José Caballero.
„ Antonio Martin.
„ Juan Lobato.
„ Juan Hermosin.
„ José Hierro.
„ Marcos Fernandez.
„ Antº Jimenez 2º
„ José Camacho.
„ Franc.º Irasta.

En la Villa de Arahal á veinte y siete días del mes de Febrero del año de mil ochocientos setenta y ocho, reunido el Ayuntamiento en sus casas consistoriales para celebrar cabildo extraordinario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco de Layas Andrade, y con asistencia de los señores que al margen se expresan, previa la oportuna citacion por papeletas expresivas del objeto de la reunion, y siendo las ocho y media de la noche, el Señor Presidente abrió la sesion, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Deslinde con Utrera= Acto seguido se dió cuenta por mí el infrascripto Secretario, de un oficio del Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de Utrera, en el que se invitaba al de esta Villa á practicar el deslinde de ambos términos, para lo cual, debía una comision de este Ayuntamiento encontrarse en el cortijo de Palomo, colindante con ambos términos, á las diez de la mañana del próximo primer dia de Marzo, donde la esperaría otra comision de aquel, y unidas ambas comisiones, con sus peritos, practicarán las diligencias del deslinde. Enterados los Sres. concurrentes, se nombró una comision compuesta del segundo teniente de Alcalde, Don Antonio Arias de Reina, como presidente, y como vocales, los Regidores Don Francisco Jimenez Portillo y Don Fernando Arias de Reina, á cuya comision se agregó: como Secretario, D. Francisco Ortiz, oficial segundo de esta Secretaría; como perito, Don Geronimo del Corral, que lo es agrónomo de esta Villa, y ademas, como dependiente auxiliar á las órdenes de la comision el cabo de la Guardia municipal, Don Francisco Perez Cabrera; acordandose por último que los gastos causados en estas diligencias se giren al capítulo de imprevistos si hubiere lugar para ello, y si nó, que se transfieran al capítulo donde tuvieren cabida.

Te-Deum por Leon 13º Terminado este asunto, se dió cuenta de otro oficio del Señor Cura Vicario de esta Parroquia, en el que invitaba al Ayuntamiento para que en union á las demas autoridades de la Villa y empleados concurrieran á la Misa

y te deum solemnes, que con motivo del advenimiento al Solio Pontificio de S. S. Leon trece, debe celebrarse en la Parroquia el dia veinte y ocho del corriente á las diez de su mañana. Enterado los Señores, acordaron la asistencia, y que se invitara á las Autoridades dichas por medio de oficios.—

Y no habiendo mas de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo como las diez de la noche, y firmandolo todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Zayas Perez Arias de Reyna Medel

A. de Reina Fraile Hierro Jimenez

Camacho Fernandez Martin

Señal del Regidor + Jimenez Señal del Regidor + Hermosin Caballero

Lobato

Francisco Garcia Arafaña
Srio.

Secion ordinaria del 3 de Marzo de 1878.

Señores que asistieron.
Tenientes
D. Valentin Perez 1º.
. Antº. A. Reina 2º.
. Miguel Medel 3º.
Regidores.
. Franco. Jimenez.
. Antº. Martin.
. Fernando A. Reina.
. Franco. Fraile.
. Jose Hierro.
. Jose Camacho.
. Marcos Fernandez.
. Antº. Jimenez Guill.

En la Villa de Arahal á tres dias del mes de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, y con asistencia de los Señores del margen, para celebrar secion ordinaria y publica con arreglo á la ley.——

Reunido el numero necesario para poder celebrarla, y siendo las ocho y media de la noche, el Sr. Presidente abrió la secion, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.——

A continuacion y por mi el infrascripto Secretario se dió lectura al Boletin oficial de la Provincia en sus numeros comprendidos desde el doscientos cinco al doscientos diez ambos inclusives, acordandose cumplimentar todo lo en ellos inserto que tuviera relacion con este Municipio.——

Se dió cuenta de una orden del Excmo Sr. Gobernador civil de la Provincia, en contestacion á la comunicacion que se le dirigió por acuerdo de la corporacion exponiendole el estado de desarrollo de la langosta, en la que volvia á ordenar se pro-

Langosta = cediera á la roturacion de los terrenos infestados de propiedad particular por sus respectivos dueños, y á la de los del dominio comun por prestacion personal, cubriendo los gastos que esto pudiera ocasionar con los fondos del presupuesto municipal. Los Sres. se dieron por enterados.

Deslinde con Moron = Se procedió á la eleccion de los Señores que habian de formar la comision representativa de la Corporacion en el deslinde del termino de esta Villa con la de Moron, que habrá de dar principio el diez del corriente mes, recayendo en los Sres. Dn. Antonio Arias de Reyna, Presidente y como Vocales, Dn. Miguel Medel, Dn. Francisco Jimenez y Dn. Fernando Arias de Reyna, llevando como Secretario al Oficial Segundo Dn. Francisco Ortiz, y como dependientes, al Cabo de la Guardia Municipal Dn. Francisco Perez Cabrera y al Guardia Dn. José Antequera. Tambien fueron nombrados como peritos, el que lo es de esta Villa Dn. Geronimo del Corral, y el practico Francisco Lobato Moreno, los cuales llevarán dos peones que les ayudaran en los trabajos materiales del deslinde. Se acordó por ultimo en este asunto, que todos los gastos que ocasionaran estas diligencias se giraran al capitulo de imprevistos si en el tuvieran cabida, y si nó que se transfiriera á aquel en que hubiera proporcion.

Fiestas Reales y Recepcion de Canovas = El Señor Alcalde presentó cuenta detallada de los gastos causados en las fiestas publicas celebradas con motivo del Real enlace de S. M. el Rey Dn. Alfonso 12, con la Serenisima Infanta Dª Mercedes de Orleans, importantes novecientas cuarenta y ocho pesetas ochenta y dos centimos: así como tambien la de los causados en la recepcion del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que rendia el Sr. Teniente 1º Dn. Valentin Perez y que ascendia á ciento ochenta y seis pesetas, setenta y cinco centimos, cuyas cuentas fueron aprobadas por unanimidad, por estar conformes con los acuerdos tomados por la Corporacion en los cabildos celebrados en treinta de Diciembre ultimo y diez y siete y veinte de Enero proximo pasado.

Y no habiendo mas de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo como las diez de la noche, y lo firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Zayas — Perez — Arias de Reyna — Camacho

Señal de X Regidor. Juan Hermosin — Hierro — Caballero

Lobato — Fernandez — Fraile — Martin

A. de Reina — Señal del ✝ Regidor D. Antonio Herrera — J. Jiménez

Medel — Francisco García Arafán Srio.

Sesión ordinaria del 10 de Marzo de 1.878 =	En la Villa de Arahal á diez dias del mes de Marzo del año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus casas consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Luque Andrade, y con asistencia de los Sres que al márgen se expresan, para celebrar cabildo ordinario y publico con arreglo á la ley.
Señores que asistieron. Tenientes. D. Valentin Perez 1º. " Antº. Arias Reina 2º. Regidores. D. Jose Jiménez. " Jose Caballero. " Francisco Fraile. " Jose Camacho. " Juan Lobato. " Marcos Fernandez.	Reunido el numero de Señores competentes para poder celebrarlo, y siendo las ocho y media de la noche, el Sr. Presidente abrió la sesion, y leida el acta de la anterior fue aprobada. Leido el Boletin Oficial de la Provincia en sus numeros comprendidos desde el doscientos once al doscientos diez y seis, se acordó cumplimentar todo lo en ellos contenido que tubiera relacion con este municipio.
Cesasión de Dª. Carolina Lara.	Se dió cuenta de haber cesado como maestra titular de niñas en esta Villa, Doña Carolina Lara y Santhos, por haber sido ascendida á otro punto en la capital de la Provincia, habiendose nombrado interinamente á Dª. Leocadia Garcia maestra superior en clase particular en esta para desempeñarla interinamente; todo lo cual se habia puesto en conocimiento de los Sres Presidente y Vocales de la Comision provincial de instruccion primaria por medio de oficio. Los Señores quedaron enterados.
Asistencia los Domingos de cuaresma á la Parroqª.	Se acordó á propuesta del Sr. Alcalde, que segun costumbre de este municipio, se concurriera todos los Domingos de Cuaresma y dias de Semana Santa á la Parroquial, á la misa, sermon y oficios propios del tiempo, en corporacion, procurando reunirse para ello, el mayor numero posible de Concejales.
Deslinde.	Se procedió, acto seguido, á la formacion de la segunda Comision de este Ayuntamiento que habia de asistir al deslinde de este termino con el de Moron, nombrandose á Don Jose Caballero y Don Antonio Martin, que aceptaron sus cargos.

Langosta.

Por el Sr. Presidente se manifestó, que para cumplimentar debidamente la orden del Excmo Sr. Gobernador civil, de la Provincia sobre extinsión de langosta, de que se habia dado cuenta en el Cabildo anterior, habiendo ya dado orden á los particulares para que araran sus tierras, se estaba en el caso de proceder al establecimiento del servicio de prestación personal segun la ley para el mismo objeto, puesto que el estado de desarrollo y crecimiento del insecto requeria el recurrir á este extremo, y que se debia volver á oficiar á dicha autoridad superior para que proporcionase fondos en vista de que el municipio no contaba con ninguno. Los Sres concurrentes lo aprobaron todo tal cual queda manifestado, acordando se nombrase una comision permanente que sin levantar mano procediera á la egecucion de lo aprobado, y pasando á elegir los Sres que habian de formar la comision, resultaron electos los Sres. D. Valentin Perez, como presidente y como vocales, D. Francisco Fraile y D. José Camacho. Tambien se acordó que en las cuadrillas que para la extinsion del insecto fueran al campo, se uniera un Señor Regidor que las vigilara, y un Capataz ó manijero de los peritos titulares de la Villa.

Y no habiendo mas de que tratar, se dió por terminada la Junta, siendo como las diez de la noche, y la firman todos los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Zayas — Perez — Medel — Fraile

Hierro — Martin — Caballero — Jimenez

Camacho — Castillo — Fernando A. de Mesa

Sobrado

Señal ✝ de Regidor Jimenez Sustituto

Fernandes

Arias de Reyna

Francisco Lara [illegible]
Sec.

Sesión ordinaria del 17 de Marzo de 1878.

Sres. que asistieron.

Tenientes =
D. Valentín Perez 1º.
D. Miguel Medel 3º.
Regidores.
D. José Isidro,
" José Caballero.
" Franco. Basile.
" José Camacho.
" Antº. Martín
" Antº. Castillo.
" Fernando A. Reina
" Francisco Jiménez
" Antº. Mnl. Guillena.

En la Villa de Arahal á diez y siete días del mes de Marzo del año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Layas Andrade, y con asistencia de los Señores expresados al margen, para celebrar Cabildo ordinario y público, con arreglo á la ley. ——

Reunido el número de concejales que se necesitan para poder celebrar sesión, y siendo las ocho y media de la noche, se dió principio á la presente por la lectura y aprobación del acta anterior. ——

Leido el Boletín Oficial de la Provincia en sus números comprendidos desde el doscientos diez y siete al doscientos veinte y dos, se acordó se cumplimentara todo lo en ellos inserto, que tubiera relación con este municipio. ——

Deslinde =

El Señor Presidente manifestó que estaba terminado el deslinde de este término con el de Moron mandado efectuar por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, el cual tubo principio el día diez del corriente y se había terminado en el presente; y que, aunque en la sesión del día tres del que corre se había acordado fijar los gastos que causara dicho deslinde al capítulo de imprevistos ó á aquel cap.º que tubiera cabida, como quiera que dichos gastos habían ascendido á mayor cantidad que la que se esperaba, era necesario que el Ayuntamiento unanimemente acordara de que manera se cubrían. Los Señores de conformidad opinaron se oficiara á dicho Excmo Sr. Gobernador para que resolviera el caso

Y no habiendo mas de que tratar, siendo como las nueve y media de la noche, se dió por terminado el acto, que firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico=

Zayas Perez Arias de Reyna Fraile

Hierro A de Reyna Fernandez

Castillo Camacho Medel

A Gimenez Señal del Regidor Jimenez Suillena(?)

Caballero

Martin Francisco Lopez Arafan(?) Secrº

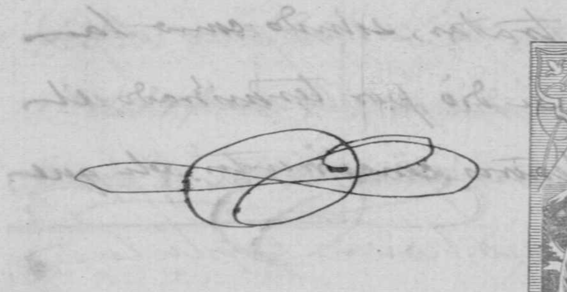
Sesion ordinaria del 24 de Marzo de 1878.

Sres qe asistieron
Tenientes
D. Valentin Perez
Antº A Reinez(?)
Miguel Medel
Regidores
José Hierro
Marcos Fernandez
Franco Frailes
José Camacho

En la Villa de Arahal á veinte y cuatro del mes de Marzo del año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas y Andrades y con asistencia de los Señores al margen espresado, para celebrar sesion ordinaria y pública con arreglo á la ley.

Reunido el número competente de Señores consejales para poder selebrar sesion y siendo como las ocho y media de la noche se dió principio al acto por la lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

Se dió lectura al Boletin Oficial de la Provincia





Antº Castillo. en sus números comprensibles desde el docien-
Fernd.º F. de Reinato veinte y tres al dociento veinte y ocho, acordan-
dandose por los concurrentes se cumplimen-
tara todo lo en ellos contenido, que tubiera

Establecimientos de beneficencia relación con el municipio y especialmente la
relaciones pedidas en el número doscientocein-
te y seis de los establecimientos de benefi-cen-
cia de esta Villa.

Se dió cuenta de una comunicacion del

Deslinde con Moron Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia en
la que disponia se anulara el deslinde verifi-
cado en el término de esta Villa con la de
Moron en toda aquella parte que fuera inde-
pendiente de la reclamacion presentada
por Don Joaquin Serna y que los gastos que
el tal deslinde hubiera ocasionado se consig-
naran en el presupuesto adiccional, ó se forma-
ra uno extraordinario para este solo efecto.
Los Señores acordaron se contestara á dicha
superior autoridad manifestándole los perjui-
cios que se le habian causado á este Mu-
nicipio por no haber atendido en tiempo su
reclamaciones sobre dichos deslindes y que
los gastos no podian consignarse en el pre-
supuesto adicional porque yá se le habia

12

re

remitido para su aprobacion, ni tampoco se podia formar un estraordinario porque resultando un deficit de mas de quince mil pesetas en dicho adicional no habia cantidad alguna que consignar como ingresos para cubrir aquel gasto.

Trozos de Lista y Rdz Zapata, recomendados á las escuelas.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Exma Diputacion Provincial en la cual recomendaba como texto de lectura para las escuelas públicas los trozos escogidos de Don Alberto Lista y Don Francisco Rodriguez Zapata, regalando al efecto un ejemplar de cada una de dichas obras á este Municipio, el cual acordó se hiciera la misma recomendacion á los Maestros de las escuelas de esta Villa.

Nombramiento de Vocal en la Junta de extincion, á D. Manuel de Zayas.

En este estado se recibió el correo general, que traia un oficio del Exmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el qe ocupándose de los medios de extinguir la langosta, nombraba por su delegado y presidente de esta Junta Municipal de extincion, al Exmo Sr. Don Miguel de Zayas; y como quiera que por este nombramiento quedaba vacante uno de los cargos de Vocal de dicha Junta, el señor Presidente manifestó se estaba en el caso de elegir al que habia de sostituirle siendolo por unanimidad el Señor Don Manuel de Zayas Andrades, acordándose se le pasara el oportuno oficio dandole cuen-

N. 0.057.857



ta de su nombramiento.

Solicitud de D. José Roldan de terreno en el cortinal de S. Pedro.

Terminado esto se presentó una solicitud de Don José Roldan Lamer para que se le concediera previo su justo aprecio un pedazo de terreno en el cortinal de la calle de San Pedro, propio del comun, para edificar una cochera alineando asi el hueco que resultaba entre la casa de Don Antonio Pedregal y los herederos de Don Antonio del Castillo. Los Señores acordaron pasar una comision del municipio acompañada del perito de la Villa para que en vista del terreno que se solicitaba informaren á este Ayuntamiento. Elegida la Comision, resultaron nombrados Don Antonio Arias de Reina, Don Miguel Medel y Don Francisco Fraile.

Reconocimiento del horno de Diego Puntas.

Tambien se acordó que dicha comision con los peritos pasara á reconocer el horno hecho por Diego Puntas, puesto que al formarlo se habria encontrado con la cañeria que lleva las aguas á la fuente pública del pozo, á fin de que tambien informara al

Ayuntamiento de las medidas que debie-
ran tomarse para impedir que se perjudica-
ra el servicio de aguas público con dicho
horno.

Y no habiendo mas de que tratar, siendo
como las once de la noche, se dió por terminado
el acto, que firman todos los Señores concurren-
tes, del qué yó el Secretario certifico:

Zayas Perez Reina Fraile

Fernandez Tierro Martin

Caballero

Camacho Medel J. Jimenez

Castillo Señal del † regidor Jimenez

Arias Reina

Francisco Garcia Arrafan

Sesión ordinaria del 31 de Marzo de 1878=

Sres que asistieron.
Tenientes alcaldes.
D. Valentin Perez 1º
" Miguel Medel 3º
Concejales.
Franc.l Jimenez.
Fernando A. Reina.
Franc.l Fraile.
Marcos Fernandez

En la Villa de Arahal a treinta y un días del
mes de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho,
se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus
casas consistoriales, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, y
con asistencia de los Señores que al margen se
expresan, para celebrar sesion ordinaria y pu-
blica con arreglo a la ley.

Reunido el numero de concejales prescripto
para poder celebrar sesion, y siendo dada la
hora que se había fijado para la presente, se
dió principio al acto por la lectura y aproba-
cion del acta de la anterior.



D. José Hierro.
" Antº Martín.
" José Caballero.
" José Camacho.

Se dió lectura al Boletín Oficial de la Provincia en sus números comprendidos desde el doscientos veinte y nueve al doscientos treinta y tres, acordandose se cumplimentara lo en ellos inserto, que tuviera relación con este Municipio.

Nombramiento de triple número de asociados.

Así mismo se leyó el número doscientos treinta y cuatro, el cual contenía la circular de la Dirección General de Impuestos del Veinte y cinco del corriente, ampliada por el Iltmo. Sr. Gefe de la Administración Económica de esta Provincia, en la que se ordenaba á los Municipios eligir los medios para satisfacer el Impuesto de Consumos y cereales; y siendo lo primero que debe hacerse para tratar del asunto en forma legal, el de verificar la designación de asociados contribuyentes en triple número al de concejales, se determinó proceder á realizarla, para lo cual, y á fin de que entre ellos figuraran todas las clases contribuyentes, se formó una lista general de todos los que lo son en el pueblo, y se dividió en tres partes, eligiendose de cada una de ellas, hasta reunir el número de cincuenta y uno correspondiente al de concejales, los Señores siguientes =

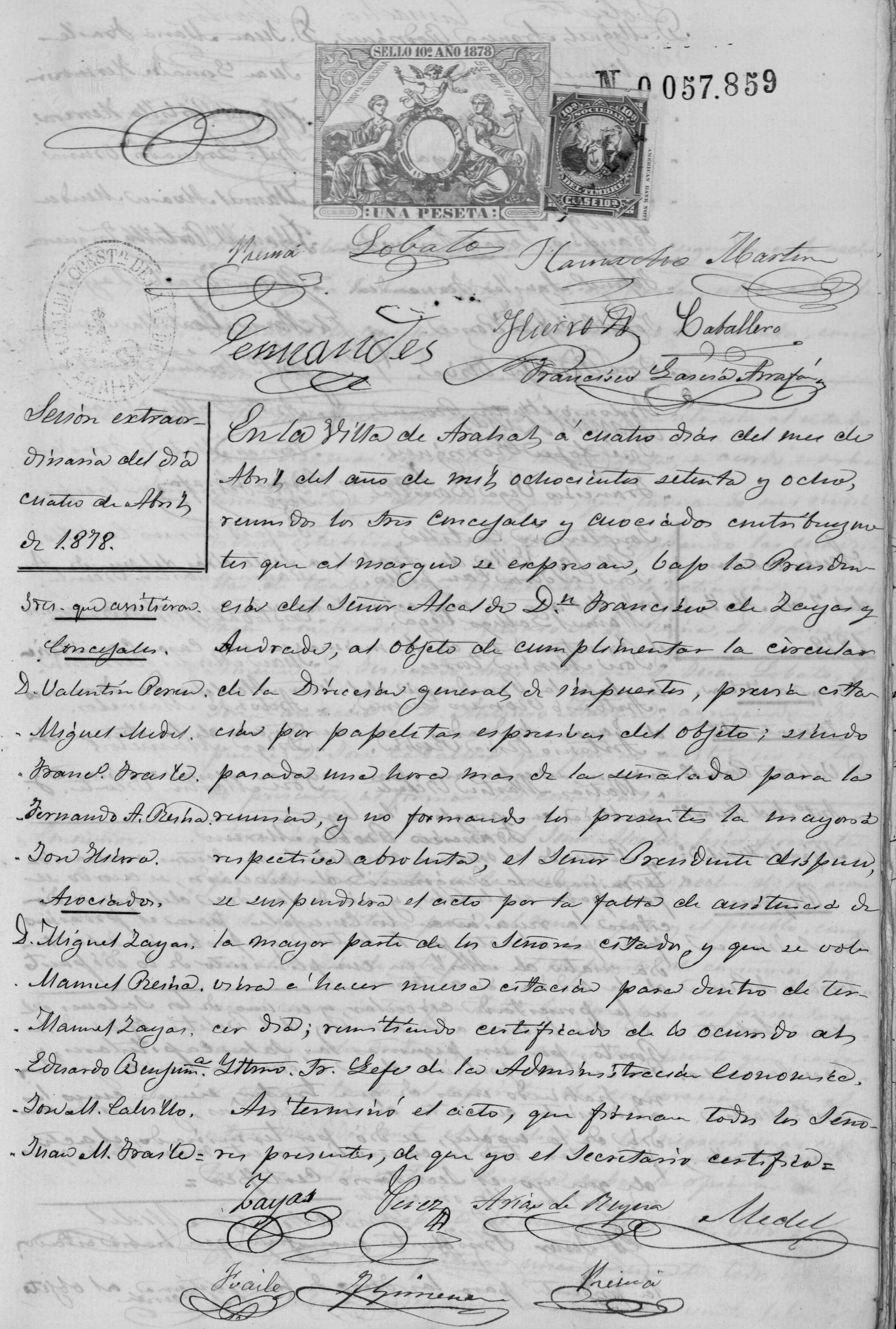
Excmo. Sr. D. Miguel de Zayas. D. Manuel de Zayas Ard.
D. José de Torres y Zayas. " Juan José Ardón de Reina
" Trinidad Torres y Zayas. " José María Roldan.
" Manuel de Reina Zayas. " Manuel Rubio Peña
" Antonio Jiménez Montilla. " José María Calvillo.
" José Jiménez Montilla. " Joaquín Arquera Rdz.

D. Miguel Arquero Rodriguez | D. Juan Maria Fraile
" Manuel Taboada | " Juan Gonzalez Hermosin
" Eduardo Benjumea | " Manuel Portillo Herrera
" Manuel Fraile Zayas | " Antº Granado Osuna
" Miguel Fraile Fernandez | " Manuel Alvarez Mendez
" Francisco Lobato Trigueros | " Manuel Portillo Trigueros
" Franco Aguilar Fernandez | " Ramon Fraile Zayas
" Jose Crespo Ponce | " Alonso Montilla Jimenez
" Jose Posadilla Osuna | " Antº Lozano Montilla
" Antonio Martin Romero | " Antº Gallego Vega
" José Lopez Rodriguez | " Tomas Matute Fraile
" Francisco Vega Bonilla | " Jose Fernandez Crespo
" Jose Ternero Castillo | " Rafael Ternero Castillo
" Jose Calderon Campillos | " Ramon Martin Vicente
" Manuel Gallego Vega | " Cristobal Reina Brenes
" Jose Moreno Torres | " Juan Montes Hermosin
" Antonio Romero Guerra | " Antonio Marruecos
" Antonio Osuna Rueda | " Diego Marruecos
" Matias Martin Vicente | Jose Martin Vicente

Francisco Robles Moreno.

Terminada la designacion de asociados, se acordó se citara la reunion con los Concejales para el proximo dia cuatro de Abril en cumplimiento de lo dispuesto en la precitada circular, y en uno de los Salones del Posito, por ser pequeñas las Salas capitulares, y no habiendo mas de que tratar, siendo como las diez de la noche, se dió por terminado el acto de que yo el Secretario certifico =

Zayas Perez Arias de Reyna Medel
Fraile Jimenez



SELLO 10º AÑO 1878 — UNA PESETA

Nº 0057.859

SOCIEDAD DEL TIMBRE — CLASE 10ª

Reina — Lobato — Camacho — Martin

Fernandez — Huerta — Caballero

Francisco Garcia Arafan

AYUNTAMIENTO CONSTL. DE ARAHAL

Sesión extraordinaria del dia cuatro de Abril de 1.878.

Sres. que asistieron.

Concejales.

D. Valentin Perez.
- Miguel Medel.
- Franco. Ivaile.
Fernando A. Reina.
- José Huerta.

Asociados.

D. Miguel Zayas.
- Manuel Reina.
- Manuel Zayas.
- Eduardo Benjumea.
- José M. Caballo.
- Juan M. Ivaile =

En la Villa de Arahal á cuatro dias del mes de Abril del año de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos los Sres Concejales y Asociados contribuyentes que al margen se espresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Francisco de Zayas y Andrade, al objeto de cumplimentar la circular de la Direccion general de Impuestos, previa citacion por papeletas espresivas del objeto; siendo pasada una hora mas de la señalada para la reunion, y no formando los presentes la mayoria respectiva absoluta, el Señor Presidente dispuso, se suspendiera el acto por la falta de asistencia de la mayor parte de los Señores citados, y que se volviera á hacer nueva citacion para dentro de tercer dia; remitiendo certificado de lo ocurrido al Yltmo. Sr. Jefe de la Administracion Economica.

Asi terminó el acto, que firman todos los Señores presentes, de que yo el Secretario certifico =

Zayas — Perez — Arias de Reyna — Medel

Ivaile — Jimenez — Reina

Lobato   Camacho   Martin

Manuel Reyna Zayas   Juan M.ª Fraile

Mig.l de Zayas   José M.ª Calvillo

Hierro   Echevarte   Benjumea

Manuel Zayas

Francisco García Arrayán
Srio.

Sesión ordinaria del 7 de Abril de 1878.

Sres. que asistieron.

Tenientes Alc.

D. Valentín Perez 1.º
" Ant.º A. de Reina 2.º
" Miguel Medel 3.º

Regidores.

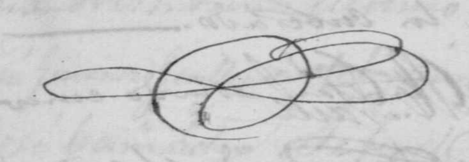
Franc.º Jimenez
" Fernando A. Reina.
" Juan Lobato.
" José Camacho.
" Ant.º Martin.
Franc.º Fraile

En la Villa de Arahal, á siete días del mes de Abril del año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, y con asistencia de los Sres. que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria y pública con arreglo á la ley ——

Reunido el número competente de Señores necesarios para poder celebrarla, y siendo las doce del día, se dió principio al acto por la lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior ——

Se dió lectura á los números del Boletín Oficial de la Provincia comprensivos desde el doscientos treinta y cinco al doscientos cuarenta ambos inclusives, y se acordó cumplimentar todo lo concerniente á este municipio que viniera en ellos inscripto ——

El Señor Presidente manifestó, que había citado para la presente para las doce de la mañana, al objeto





de no molestar á los Sres con dos sesiones seguidas en la noche, puesto que á la hora ordinaria de celebrarlas, estaba citada la reunion de los Concejales con triple numero de asociados, como todos sabian.

Comision langosta. Por iniciativa del mismo Señor, y en atencion al estado cada dia mas creciente de la Langosta, se acordó nombrar una comision del municipio, que, turnando sus individuos, estubieran constantemente vijilando las cuadrillas de trabajadores destinadas á la extincion; y resultaron nombrados, D. Antonio A. de Reina, D. Francisco Jimenez, D. Fernando Arias de Reina, D. Juan Lobato, D. Jose Camacho y D. Antonio Martin, agregandose despues á D. Jose Caballero que por no asistir no se tubo presente al formar la comision.

Consumos. Terminado este asunto el Señor Alcalde hizo presente, que debiendose tratar en la reunion de la noche de un asunto de gran interes para el municipio y el pueblo, como era el medio de satisfacer el impuesto de consumos, parecia conveniente que todos los Concejales se presentaran con un solo criterio, á los asociados, puesto que nada se oponia tanto al espiritu de corporacion como el estar divididos ante el publico en los negocios mas capitales, y en su virtud, deseaba saber la opinion de los Sres. presentes respecto al asunto indicado. Oido el Señor Presidente, manifestaron unanimemente todos los Señores que estaban por el arrendamiento en venta libre de

los comunes, y que tal sería la opinión que llevarían y sustentarían en la reunión con los asociados.

Y no habiendo mas de que tratar, siendo como las dos de la tarde, se dió por terminado el acto, de todo lo cual, yo el Secretario certifico=

Zayas Perez Medel Arias de Reyna

Franco Gimenez Lobato Reina

Martin

Camacho

Francisco García Arahal
Srio

Sesion extraordinaria del 7 de Abril de 1878.

Señores que asistieron

Tenientes

D. Valentin Perez
D. Antonio A. Reina
" Miguel Medel

Regidores.

" Franco Gimenez
" Fernando A. Reina
D. José Caballero
" Antº Castillo
" Antº Martin
Marcos Fernandez
José Hierro

En la Villa de Arahal, partido Judicial de Marchena Provincia de Sevilla, hoy siete de Abril, de mil ochocientos setenta y ocho reunidos en los Salones del Pósito de estas Casas consistoriales los Señores Concejales que forman este Ayuntamiento y al margen se expresan, con asistencia de los asociados Contribuyentes en triple número que al mismo se relacionan, y bajo la Presidencia del que lo es del indicado Municipio, se declaró quedaban constituidos en sesion pública extraordinaria para que estaban combocado en forma legal.

El Señor Presidente dispuso se diera lectura á la circular de la Direccion gene-

Juan Lobato
Juan Hermoso
José Jimenez Guillena
José Camacho
Francisco Fraile
Asociados
D. Miguel Zayas
" José de Torres Zayas
" José Jimenez M.ª
Juan J. Arias de Reina
Manuel Rubio Peña
José M.ª Calvillo
Joaquin Aguera
Miguel Aguera
Manuel Taboada
Eduardo Benjumea
Manuel Fraile
Miguel Fraile
Francisco Lobato
Fran.co Aguilar Jerd.o
Juan M.ª Fraile
Manuel Portillo Herr.a
Ant.o Granado Osuna
Ramon Fraile
Ant.o Martin Romero
José Lopez Rodrig.z
José Calderon
José Merino Torres
Ant.o Oliva Ruiz
Matias Martin
Alonso Montilla

ral de Impuestos del veinte y cinco de Marzo ultimo inserta en el Boletin Oficial del treinta del mismo, ampliada por el Ilustrísimo Señor Jefe de la Administracion Económica de esta Provincia. Enterados todos los Señores de su contenido se abrió discusion sobre los medios que debían elegirse para satisfacer el impuesto de Consumos, Cereales y Sal, cuya discusion fué amplia y razonada, y desechado el arriendo con venta exlusiva por exeder esta poblacion de cinco mil almas: tomando en cuenta la situacion y condiciones del vecindario, la naturaleza del impuesto, los inconvenientes graves que presentan los encabezamientos parciales, los ajustes convencionales, la Administracion por cuenta del Municipio, y, sobre todo, la imposibilidad material de realizar un reparto directo por el total del encabezamiento, sobre las contribuciones generales y demas imposiciones, vino á resumirse la cuestion y acordarse, por unanimidad, que como medio mas breve, sencillo y hacedero el Ayuntamiento, y adjuntos optavan por el arrendamiento de todos los derechos en cojunto con venta libre, anunciándose la subasta, en dos remates abiertos (abiertos) con sujecion en un todo á lo que previene la Direccion en su circular citada; y que debiendo correr unidos con los derechos del Tesoro el recargo de un ciento por ciento de los derechos de tarifa para gastos de interés comun.

Tomás Matute. que se aumentará dicho ciento porciento á
Rafael Vernero. todos y cada uno de los tipos marcados á
Cristobal Reina. los artículos ó especies para la subasta, á
Juan Montero. fin de que, corriendo la misma suerte que
los derechos del Tesoro se haga cargo de to-
dos el rematante.

Ultimamente se acordó que se remita sin
dilacion testimonio de este acuerdo al
Ilustrísimo Señor Gefe de la Administracion
Económica de esta Provincia en cumplimien-
to á lo que dispone en su ampliacion á la yá
citada circular.

Y no habiendo mas de que tratar se le-
vantó la sesion firmando todos los Seño-
res concurrentes de que yo el Secretario cer-
tifico:

Juan. co Zayas — Valentin Perez — Antonio Arias de Reyna

Miguel Medel — Mig. de Zayas

Antonio Castillo

Juan M. Fraile — José Jimenez

Marcos Fernandes — José Ma Calvillo

Fran. co Jimenez — Juan Lobato

Señal de † Regidor Juan Hermosin — Reina — Caballo — Fran. co Fraile

José Hierro — José M. Calderon

Antonio Martin

Jose Camacho

Señal X del regidor Antonio Jimenez

Joaquin Arquera

Eduardo Bldepeña

Miguel Fraile

Manuel Jerboad

Antonio Granado

Antonio Oliva

Matias Martin

Ant. Martin

Alonzo Montilla

✝ señal del asociado Franco Trigueros Lobato

Manuel Fraile

José Caballero

Rafael Carrera

Miguel Arquera

Juan J. de Reina

Manuel Rubio

Cristobal Reyna

Juan Ma Mantero

José Ma de Torres y Zayas

Ramon Fraile

Manuel Portillo

Jose Ma Merino

Señal del contribuyente Tomas Matute
D. Fran^co Aguilar Ferna^z

Jose Lopez Francisco Garcia Arafán
Secr^o

Sesion ordinaria del 14 de Abril de 1878.

Sres que asistieron.

Tenientes.

D. Valentin Perez.
D. Ant^o A. Reina.
D. Miguel Midel.

Regidores.

D. Fernando A Reina.
D. Jose Isidro.
D. Jose Camacho.
D. Francisco Frasle.
D. Ant^o Martin.
D. Juan Lobato.
D. Fran^co Jimenez.

En la Villa de Arahal, á catorce dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus casas consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, y con asistencia de los Señores que al margen se expresan, para celebrar cabildo ordinario y publico segun la ley.

Reunido el numero de Señores que exige la ley para poder celebrar sesion, y siendo las ocho y media de la noche, se dió principio al acto por la lectura y aprobacion del acta anterior.

Leido el Boletin oficial de la Provincia en sus numeros comprendidos desde el doscientos cuarenta y uno al doscientos cuarenta y seis, acordandose por el Municipio cumplimentar cuanto en ellos se encuentre prescripto, y que tubiera relacion con el mismo.

El Sr. Presidente manifestó, que estandose esperando la aprobacion del Iltmo. Sr. Gefe Economico sobre el acuerdo de sacar a subasta el arriendo de los derechos de consumos para el proximo año economico, parecia conveniente se formara el pliego de condiciones bajo el cual se ha bia de celebrar la subasta, y oido que fue lo expuesto por los Señores concurrentes, se acordó de mancomun parecer se hiciera asi; y en el acto fue redactado el pliego de condiciones y aprobado

el mismo que se consignará y autorizará en el expediente de su referencia. También se acordó, que recibida que fuera la aprobación de la Superioridad antes enunciada, se anunciara la subasta en los términos prevenidos en la ley, en el Boletín Oficial de la Provincia, y por edictos en los sitios de costumbre, para que llegara á noticia de los que en ella quisieran interesarse.

Y no habiendo mas de que tratar; siendo como las once de la noche; se dió por terminado el acto, que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Zayas Perez Medel Fraile

Prima Nuevo Camacho

Caballero Lobato Jimenez

Arias de Reyna Martin

Francisco Saenz Arcofán
Sctº

Sesion ordinaria del 21 de Abril de 1878.

En la Villa de Arahal á veinte y un días del mes de Abril del año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en su Sala Capitular

Sres que asistieron.

Tenientes
D. Valentin Perez.
D. Antº A. Reina.
D. Miguel Medel.

Regidores.
D. Francº Jimenez.
D. Fernando A. Reina.
D. Jose Caballero.
D. Antº Martin.
D. Juan Lobato.
D. Francº Bravo.
D. Jose Moreno.
D. Jose Camacho.

bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, y con asistencia de los Señores que al margen se expresan, para celebrar sesion ordinaria y publica, con arreglo á la ley.

Reunidos en mayoria, y dadas las ocho y media de la noche, el Señor Presidente abrió la sesion, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Por mi el infrascripto Secretario se dió lectura del Boletin Oficial de la Provincia en sus numeros comprensivos desde el doscientos cuarenta y siete al doscientos cincuenta y dos, y enterados los Señores acordaron se cumplimentara todo lo en ellos contenido, que tubiera relacion con este Municipio.

Se dió cuenta de una comunicacion del Iltmo Sr. Gefe de la Administracion economica de esta Provincia, aprobatoria del acta remitida en la que se escogian los medios para hacer efectivo el impuesto de consumos para el egercicio proximo de mil ochocientos setenta y ocho al setenta y nueve, en cuya comunicacion se manifestaba que en el acta no se hacia mencion de la sal, por lo que ordenaba se reuniera inmediatamente la corporacion y acordara el que la sal saliera á subasta á par que los derechos de consumos. El Sr. Presidente manifestó que en dicha acta se abracaba consumos y sal, mas que si de su contexto no se desprendia con entera claridad ese extremo, en la presente sesion debia darsele toda la fuerza necesaria á aquel acuerdo para que surtiera todos sus efectos; y todos los Señores, asi lo acordaron por unanimidad.

Tambien por el Sr. Presidente se manifestó á todos los

Señores que debiendo celebrarse la primera subasta el dia veinte y cuatro proximo, no dejaran de asistir á fin de darle al acto toda la formalidad que la ley exige.

Y no habiendo mas de que tratar se dió por terminado el acto, siendo como las nueve y media de la noche, firmando todos los Señores presentes, de que yo el Secretario certifico=

Zayas Perez Medel Arias de Reyna

Camacho Fraile Hierro Reina

Caballero Lobato F. Jimenez

Martin Castillo Francisco Garcia Alcañiz
Setº

Sesion ordinaria del 28 de Abril de 1878.

Sres que asistieron.
Tenientes
D. Valentin Perez.
D. Antº Arias de Reina.
D. Miguel Medel.
Regidores.
D. José Camacho
D. Franco Fraile.
D. José Hierro.
D. Fernando A. Reina.
D. Franco Jimenez.

En la Villa de Arahal á veinte y ocho dias del mes de Abril del presente año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus casas consistoriales, compuesto de los Señores que al margen se expresan, y presidido por el Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, para celebrar sesion ordinaria y publica con arreglo á la ley.

Reunido en mayoria y dadas las ocho de la noche, el Señor Presidente declaró abierta la sesion, y leido el acta de la anterior, fue aprobada.

Por mi el Infrascripto Secretario se leyó el Boletin oficial de la Provincia, en sus numeros comprensivos desde el doscientos cincuenta y tres al doscientos cincuenta y ocho y enterada la corporacion de su contenido acordó el cumpli-

D. Antº Castillo. — miento de lo en él inserto que tubiera relacion con el muni-
D. Antº Martin. — cipio de esta poblacion.
D. Juan Lobato. — A peticion de varios Señores se volvieron á leer las condicio-
nes del pliego que habia servido para la primera subasta
Pliego de condiciones. — de los derechos del Impuesto de consumos, cereales y sal, vol-
viendo á ser unanimemente aprobadas y ratificadas.
Despojos como en lo antiguo. — El Señor Presidente manifestó, que debiendose empezar por
la comision respectiva la formacion del presupuesto de
ingresos y gastos para el periodo ordinario del ejercicio del
año economico de mil ochocientos setenta y ocho al seten-
ta y nueve, era indispensable acordar si los despojos del ma-
tadero habian de salir á subasta como en el presente año, ó
se habian de entregar á los tablajeros para su venta como an-
teriormente se hacia, cobrandose un tanto en su lugar por
cada cabeza de ganado que se sacrificara para el consu-
mo publico. Tomado en consideracion lo expuesto por los
concurrentes, y despues de deliberar maduramente lo que
permitia el asunto, se acordó quedaran los despojos como
en lo antiguo, entregandose á los tablajeros, y cobrando-
se un tanto por cabeza de ganado, por ser este medio de
mas utilidad para el municipio que el arriendo.
Cortinales y palenque: arriendo. — Tambien se manifestó por el Señor Presidente, que es-
taban para terminar los arrendamientos de los cortina-
les propios del municipio y del palenque, y se acordó
volvieran á salir á subasta para el arriendo el corti-
nal á la salida de la Puerta de Utrera, el llamado
Moroy situado en los ruedos de la poblacion, y el Palen-
que, en los terminos y bajo las condiciones corrientes.
Aumento de sueldo a D. Francº Ortiz. — Habiendo propuesto el Infrascripto Secretario al Señor
Alcalde el aumento de sueldo al Oficial segundo de
esta Secretaria, Don Francisco Ortiz, que hacia tiempo

po vería percibiendo un sueldo igual al cabo de la guardia Municipal, é impropio por lo tanto de su clase, dicho Señor Presidente lo hizo así conocer al Ayuntamiento, el cual teniendo presente el celo, actividad y buenos antecedentes de dicho empleado, acordó se le abonase desde primero de Julio próximo, el sueldo de diez reales diarios. ——

Pago de empleados &c.

También manifestó el Sr. Presidente que estando para terminar el presente mes, debía acordarse se satisfacieran sus respectivos sueldos á los empleados y dependientes del municipio, terminado que fuera; así como también que se formalizaran todos los gastos hechos por el mismo en el expresado mes, gravandose su importe á los capítulos respectivos del presupuesto actual del año económico corriente; debiendose hacer extensivo este acuerdo y en igual forma á los sueldos y gastos del mes anterior, por haberse olvidado el hacerlo en su época oportuna. Enterados los Señores, acordaron el pago de sueldos y formalización de gastos correspondientes á los meses de Mayo y Abril.=

Y no habiendo mas de que tratar, siendo las diez de la noche, terminó el acto, que firmaron todos los Señores presentes, de que yo el secretario certifico= - - - -

Zayas Perez Medel

Vicina Fraile Martin Castillo

Hierro Camacho Lobato

Franco. Jimenez Francisco Garcia Arrafan
Secto.

Sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1878.

Sres. que asistieron.

Tenientes.

D. Valentin Perez.

D. Miguel Medel.

Regidores.

D. Fernando A. Reina.

D. Antonio Castillo.

D. José Hierro.

D. Antonio Martin.

D. José Camacho.

D. Franc.º Fraile.

En la Villa de Arahal, á cinco días del mes de Mayo del año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus casas capitulares, compuesto de los Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco de Lagos Andrade, con el objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, conforme á la ley.

Reunidos en número suficiente para formar mayoría, y siendo las ocho y media de la noche, se declaró por el Sr. Presidente abierta la sesión, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. ——

Leido el Boletín Oficial de la Provincia en sus números comprensivos desde el doscientos cincuenta y nueve al doscientos sesenta y cuatro, se acordó cumplimentar lo inserto en ellos, que se relacionara con este Municipio. ——

Pago de dietas al Ingeniero deslinde.

Acto seguido se dió cuenta de una orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para que se le abonaran cuatrocientas pesetas al Ingeniero D. Antonio Esquivias, por sus dietas y gastos en el último deslinde de este término con el de Morón. Oido con gran disgusto y sorpresa por todos los Sres. el contexto del Oficio, se acordó oficiar al Excmo Sr. Gobernador exponiéndole atentamente la falta de equidad que envolvía la orden, obligando al Ayuntamiento á pagar unas diligencias no promovidas por él sino por un particular; y á rogarle eximiera al mismo del pago, tanto por dicha razon, cuanto por la escasez de fondos en que se encontraba, y los gastos indispensables que tenía que hacer para

N. 0.057.861





contrarrestar la calamidad presente de la Langosta.—

Condiciónes subasta Palengue y cortinales. Se presentó el pliego de condiciónes bajo el cual se habian de sacarse á subasta en arrendamientos el Palengue y Cortinales de los propios de la Villa, segun se habia acordado en la sesion anterior, y leido por mí el infrascripto Secretario, fué aprobado en todas sus partes.——

transferencias del Cº. 6 art 7, al 1º. 6º. Tambien se acordó transferir doscientas cincuenta pesetas del Capitulo 6º. articulo 7º., al Capitulo 1º. articulo 6º., por no ser suficiente lo presupuestado en este egercicio para quintas á cubrir los gastos que en él han ocasionado.

Y no habiendo mas de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo las once de la noche, firmando todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico=

Zayas Perez Arias de Reyna
Medel J. Jimenez Fraile Caballero
Prima
Hierro Camacho Lobato Castillo
Señal de Regidor Antonio Luis Vera +
Martin Fernandez Francisco Garcia Aragon Sríº.

Sesion ordinaria del 12 Mayo de 1878. En la Villa de Arahal, á doce dias del mes de Mayo del año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió

22

Sres. que asistieron.

Tenientes.

D. Valentin Perez.

D. Miguel Medel.

Regidores.

D. Fernando A. Reina.

D. Antonio Martin.

D. Juan Lobato.

D. Antº Gimenez Lª.

D. Marcos Fernandez.

D. Jose Camacho.

D. Francisco Fraile.

D. Francisco Gimenez.

D. Antonio Castillo.

D. Jose Hierro.

D. Antº A. Reina.

D. Jose Caballero.

el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Capitulares compuesto de los Señores que al margen se expresan, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, para celebrar sesion ordinaria y publica, segun previene la ley.

Reunida la mayoria de señores Concejales, y siendo las nueve de la noche, el Señor Presidente abrió la sesion, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Por mí el infrascripto Secretario, se dió lectura al Boletin Oficial de la Provincia, en sus numeros comprensivos del doscientos setenta y cinco, al doscientos setenta, y enterados los Sres. acordaron se diera cumplimiento a todo lo en ellos inserto que tubiera alguna relacion con este Municipio.

Y no habiendo mas de que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las nueve y media de la noche, y firman todos los Sres. Concurrentes, de que yo el Secretario certifico.=

Zayas Perez Arias de Reyna

Medel Gimenez Reina

Hierro Camacho Castillo

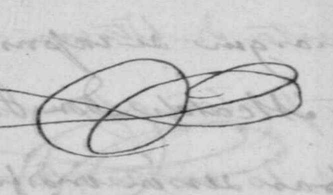
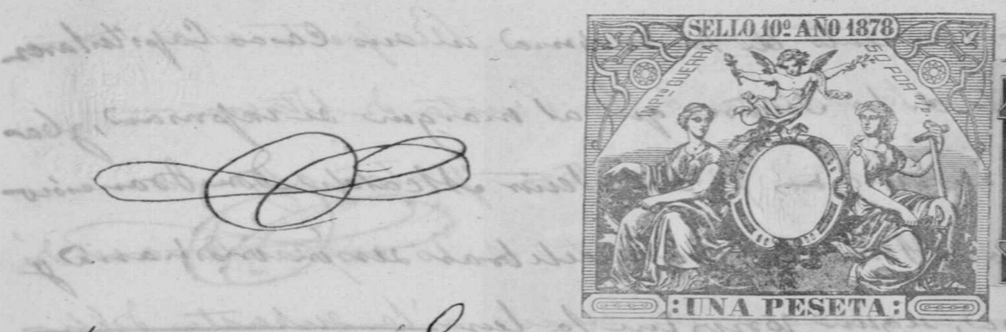
Fraile Martin Caballero

Fernandez Lobato

Señal + del mayor Ximenez Lobato

Francisco Lopez de Aroaztegui

N. 0.057.862



Sesión ordinaria del 19 de Mayo de 1878=

Sres que asistieron=

Tenientes.

D. Valentín Perez 1º

D. Miguel Medel 3º

Regidores.

D. Francisco Jimenez

D. Fernando A. Reina

D. Jose Hierro.

D. Antº Martin.

D. Antº Castillo.

D. Jose Camacho.

D. Francº Fraile.

En la Villa de Arahal á diez y nueve día del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, y con asistencia de los Señores del margen para celebrar sesión ordinaria y publica con arreglo á la ley.

Reunido el numero competente de Señores Concejales para poder celebrar sesión, el Señor Presidente abrió el acto, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Acto seguido se dió lectura al Boletin Oficial de la Provincia, en sus numeros comprendidos desde el doscientos setenta y uno al doscientos setenta y seis, y enterados los concurrentes acordaron se cumplimentara todo lo en ellos inserto, que se relacionara con este Municipio.

Subasta del Palenque y cortinales=

Por mi el infrascripto Secretario se dió cuenta del resultado de la subasta celebrada el día quince del corriente del arrendamiento por dos años, del edificio del Palenque, y de los cortinales de Morroy y salida de la puerta de Osuna; quedando adjudicados por los tipos que sirvieron de base para la subasta, los altos del Palenque á Don Segundo Alcazar y Segura; los bajos á Don Francisco Garcia Borrego; y el cortinal de Morroy á Don Jose Montilla Jimenez, que lo venía

disfrutando en la misma forma. Respecto al
cortinal á la salida de la Puerta de Utrera
no resultó haberse presentado postor alguno.

Nueva subasta y retasa del cortinal á la salida de la puerta de Utrera.

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto, acordó
se volviese á sacar de nuevo á la subasta dicho
cortinal para el dia primero del próximo mes
de Junio, retasando el precio del arriendo con ar-
reglo al que había servido de base para la subas-
ta que se verificó en el año pasado de mil ocho-
cientos setenta y cuatro, puesto que el tipo que
en la presente se había marcado era el que re-
sultó de las pujas en la subasta dicha y no el
señalado por los peritos. Examinado el expedien-
te de la subasta de dicho año setenta y cuatro,
se acordó se señalase el precio anual de cin-
cuenta pesetas por cada un año de arriendo
y que desde luego se anunciase la nueva subasta.

Aprobacion por el Gobernador del presupuesto adicional.

Se dió cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gober-
nador Civil de la provincia, aprobando el pre-
supuesto adicional del ejercicio corriente y dis-
poniendo que para cubrir el deficit que en el
resultaba, se hiciesen cuantas economías fue-
ran posibles, y los repartos necesarios en su caso.
Y no habiendo mas de que tratar, se dió por
terminado el acto, que firman todos los Señores
concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Zayas Perez Arias de Reyna Medel
Fraile Camacho Lobato Castillo
Hierro Martin Jimenez



Reina Caballero

Francisco García Aragón
Sº

Sesión ordinaria del 26 Mayo 1878.

Sres que asistieron

Tenientes.
D. Valentín Pérez.
D. Miguel Marts.
Regidores.
D. Fernando A. Reina
D. Antº Martín.
D. Juan Lobato.
D. José Caballero.
D. Antº Castillo.
D. Francº Jiménez.
D. José Camacho.
D. Francº Frasile.

En la Villa de Arahal á veinte y seis días del mes de Mayo del año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, y con asistencia de los Señores que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria y pública con arreglo á la ley.

Presente la mayoría de Señores Concejales, el Señor Presidente abrió la sesión, siendo las nueve de la noche, y leída el acta anterior, fue aprobada.

Por mi el infrascripto Secretario se dió lectura al Boletín Oficial de la provincia, en sus números comprensivos desde el doscientos setenta y siete al doscientos ochenta y dos, y enterados los concurrentes acordaron cumplimentar todo lo que tuviera relación con este Municipio, de lo inserto en ellos.

Presupuestos para 1878 á 79.

Los Señores que componen la comisión de presupuestos, presentaron el proyecto del que habrá de regir en el año económico próximo venidero de mil ochocientos setenta y ocho á setenta y

nuevo y visto y examinado detenidamente por todos los Señores concurrentes, y estimandolo conforme y arreglado á las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordaron: que se fije al publico por quince dias segun ordena el articulo ciento cuarenta y seis de la ley Municipal vigente, y fenecido que sea, con diligencia que lo acredite, y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.—

Pagos de fin de mes &c.

El Señor Presidente manifestó, que estando para terminar el presente mes, debia acordarse se satisfaciesen sus sueldos, terminado que fuere, á todos los empleados y dependientes del municipio; y tambien, que se formalizaran todos los gastos hechos por el mismo durante el presente mes, pasando sus importes á sus respectivos capitulos del presupuesto actual; lo que fue acordado.

Y no habiendo mas de que tratar, siendo las once de la noche, se dió por terminado el acto, de que yo el Secretario certifico.—

Zayas Perez Arias de Reyna Medel

Fraile Camacho Lobato Castillo

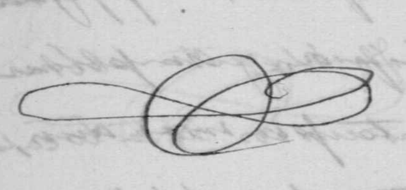
J. Jimenez

Martin Hierro Caballero

Luna

Francisco Garcia Arcapán
Sec.^o

N. 0.057.864







Sesión ordinaria del 2 de Junio de 1878 =

Sres que asistieron.
Perea.
A. Reina. A.
Medel.
Castillo.
Lobato.
Fraile.
Hierro,
Martin.
Camacho.
Jimenez Guillen.

En la Villa de Arahal á dos días del mes de Junio de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, presidido por el Sr. Alcalde D. Francisco de Zayas Andrade, y con asistencia de los Señores del margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria y publica con arreglo á la ley =

Reunidos los Señores en numero suficiente á constituir mayoria absoluta, y siendo mas de las nueve de la noche, el Sr. Presidente abrió la sesion, y leida el acta de la anterior fue aprobada =

Leido por mi el infrascripto Secretario el Boletin Oficial de la Provincia en sus numeros comprensivos desde el doscientos ochenta y tres al doscientos ochenta y ocho, se acordó por los concurrentes cumplimentar lo en él inserto que se relacionara con este Municipio.

Tercera subasta del cortinal situado á la salida de la Puerta de Utrera =

Por mi el infrascripto Secretario se dió cuenta de haber quedado sin efecto la segunda subasta anunciada del cortinal á la salida de la puerta de Utrera por falta de licitadores; y los Señores enterados, acordaron se volviera á sacar por tercera y ultima vez á subasta, retasando nuevamente la renta en lo que prudencialmente

25

jugare el Sr. Alcalde presidente oportuno, de modo que sin quedar desarrendada la finca, no perjudicara los intereses del Municipio, y ampliando el tiempo del arrendamiento por mas años, si los licitadores que se presentaran lo solicitaban; para todo lo cual facultaban al Señor Alcalde que quedó enterado. ___

Y no habiendo mas de que tratar, siendo las diez y media de la noche, se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Zayas Perez A. Reyna Medel

Martin

Lobato

Franco. Fraile Hierro Camacho

A. de Mesina

Caballero

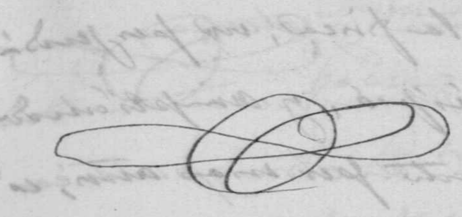
Señal del regidor
Jimenez Guillena.

Castillo

Francisco Garcia Arrafán
Sr.º

Sesion ordinaria del 9 de Junio de 1878	En la Villa de Arahal á nueve dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y ocho se constituyó el Ayuntamiento de la misma en su sala capitular, bajo la presidencia del
Srs que asistieron =	Sr. Alcalde D. Francisco de Zayas y Andrade

N. 0.057.865





Perez. Medel. Jimenez J. Reina J. Martin. Caballero. Castillo. Lobato. Camacho. Frailes

y con asistencia de los Señores del margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria, segun la ley. = Reunidos los Señores en mayoría, y siendo las nueve de la noche, el Señor Presidente abrió la sesion, y leida el acta de la anterior, fue aprobada. = Leido el Boletin oficial de la provincia en sus numeros comprendidos desde el doscientos ochenta y nueve al doscientos noventa y cuatro, se acordó que todo lo en ellos inserto que tubiera relacion con el Municipio, fuera cumplimentado. ——

Cesion de terreno para edificar á Don José Mª Roldan Lasina = Se presentó por la comision de obras publicas, el dictamen sobre el reconocimiento practicado en el terreno, que para edificar, venia solicitando Don José Maria Roldan Lasina, desde el veinte de Marzo proximo pasado; y la certificacion del Perito titular de arbañileria Don Manuel Martin Antequera de la medida, deslinde y avaluo de dicho terreno; y enterados los Señores concurrentes del contenido de ambos documentos, despues de una ligera discusion, acordaron: se accediese á lo solicitado por dicho Don José Maria Roldan, sin interes de ninguna clase, ó sea gratuitamente, por no considerar decoroso para el Municipio, cuando se trataba de mejorar el aspecto publico de la poblacion, exigir el reducido valor en que se ha tasado el terreno que

ä solicita; pero siendo de cuenta del Roldan los gastos de apreso, escritura y demas que ocasione esta cesion, y sujetandose en todo á lo dictado por la comision de obras publicas: Tambien acordaron, facultar como facultaban, á los Señores, Alcalde presidente Don Francisco de Zayas Andrade, y Regidor Sindico Don Francisco Fraile y Fernandez, para que en representacion de este Ayuntamiento, otorgaran la correspondiente escritura de cesion del dicho pedazo de terreno a favor del enunciado Don Jose Maria Roldan Lasina, bajo las condiciones, que en el dictamen de la comision de Obras publicas y este Acuerdo, se determinan. ——————

Subasta del cortinal de la Puerta de Utrera. Se dió cuenta del resultado de la tercera subasta del cortinal á la salida de la puerta de Utrera, el que habia sido rematado por Don Manuel Salvador Reina, en la cantidad de cuarenta y cinco pesetas de renta anual, y por el tiempo de cuatro años, segun las modificaciones hechas en el pliego de condiciones por el Señor Alcalde, con arreglo á las facultades que para ello se le habian concedido ——————

Junta municipal para presupuestos = Tambien se dió cuenta de haberse cumplido el plazo marcado por la ley, para estar de manifiesto en Secretaria los presupuestos que habian de regir en el proximo año economico de mil ochocientos setenta y ocho al setenta y nueve, para oir de agravios, ó atender las reclamaciones que sobre el mismo se presentaran por el vecindario, no habiendose presentado ni-

guna, y habiendose citado á los tres asociados al Ayuntamiento, para el definitivo examen y aprobacion en el dia de mañana Lunes, á las nueve de la noche, á fin de remitirlos desde luego á la Superioridad, para su definitiva aprobacion.—

Y no habiendo mas de que tratar, siendo mas de las once de la noche, se dió por terminado el acto, que firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico—

Zayas — Perez — Medel

A de Reina — Fraile — Jimenez

Hierro — Martin — Camacho

Caballero — Lobato — Castillo

Francisco Garcia Arafan
Sc^{rio}

Sesion ordinaria del 16 de Junio de 1878=

Tres que asistieron=
Perez.
Medel.
Reina. Jº
Fraile.
Jimenez Jº=
Hierro.
Martin.
Camacho.
Caballero.
Lobato.

En la Villa de Arahal á diez y seis dias del mes de Junio del año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió en su Sala Capitular el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, y con asistencia de los Señores que al margen se expresan, para celebrar cabildo ordinario y publico en arreglo á lo preceptuado en la ley municipal vigente=

Reunido el Ayuntamiento en mayoria absoluta, y dadas las nueve de la noche, el Señor Presidente, abrió la sesion, y leida el acta de la anterior, fue aprobada por los concurrentes=

Leído por mí el infrascripto Secretario el Boletín Oficial de la Provincia, en sus números comprensivos, desde el doscientos noventa y cinco al trescientos, se acordó cumplimentar lo en ellos inserto, que se relacionara con este Municipio.

Reforma del contrato con el médico titular D. Luis L. Moreno Iñigo.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. D. Luis L. Moreno Iñigo, Médico-cirujano titular de la Villa, en el que manifestaba, que cumplido el plazo dentro del cual debía poner en conocimiento del Municipio si estaba ó no conforme en seguir desempeñando su puesto, hacía presente, que si el Municipio le seguía honrando con su confianza, él por su parte estaba dispuesto á seguir en el desempeño de su cargo, pero para ello creía necesario se variase la condición que en el contrato ultimado señalaba tiempo fijo para la duración del mismo, puesto que en su concepto, el tiempo no debía fijarse, sino ser ilimitado y á voluntad de las partes contratantes su terminación, avisándose mutuamente, como al presente, con seis meses de anticipación. Enterados los Señores, y despues de un maduro examen, acordaron acceder á lo pretendido por dicho Señor.

Prohibición de la matanza de cerdos =

También se hizo presente por el Señor Alcalde, lo avanzada que estaba la estación, y lo conveniente de que se suspendiera hasta época oportuna la matanza de cerdos, lo cual fue acordado unanimemente, disponiendo se anunciara así por la voz pública en toda la población desde el día siguiente =

Presupuesto y Subsidio Industrial.

Por mí el Secretario se dio cuenta de haberse remitido á la Superioridad el presupuesto para el año económico venidero, y que para el día siguiente se haría lo mismo con la matrícula del Subsidio =

Y no habiendo mas de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo como las once de la noche, firmando todos los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico=

Zayas Perez Medel

A. de Reina

Fraile Hierro

José Camacho

Martin Castillo

Caballero

Serrat del regidor Jimenez Ius Mne

Señal del regidor Hermosin

Fran.co Gimenez

Lobato

Francisco Lasc. d'Arrap.
Sect.º

Sesion ordinaria del 23 de Junio de 1878.=

Sres que asistieron.
Perez.
Medel.
Fraile.
Hierro.
Reina. Fern.do
Martin.
Castillo.
Camacho.
Jimenez Castill.
Hermosin.
Caballero y
Jimenez J.º

En la Villa de Arahal a veinte y tres días del mes de Junio de este año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, y con asistencia de los Señores del margen, para celebrar sesion ordinaria y publica=

Reunido el Ayuntamiento en mayoría absoluta, y siendo las nueve y media de la noche, el Sr. Presidente abrió la sesion, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Por mi el infrascripto Secretario fue leido el Boletin Oficial de la Provincia en sus numeros desde el trescientos uno al trescientos seis ambos inclusives, y enterados los Señores, acordaron se cumplimentara lo inserto en dicho Boletin que se relacionara con este Municipio.

Subasta del alumbrado pb.co

El Sr. Presidente manifestó, que estando para terminar el año actual económico, se estaba en el caso de acordar si el alumbrado público se había de sacar á subasta, ó, se había de hacer por administración, y los Sres concurrentes acordaron por unanimidad, se sacara á subasta, en el día y hora que determinára el Señor Alcalde, y bajo el pliego de condiciones que formulara el Secretario, á quien se comisionaba para ello, y que con el resultado que se obtuviera, se diera cuenta en la primera reunión que tuviera lugar.

Escritura y fianza de Alcazar

Por mí el Secretario se dió cuenta de una comunicación del Ilmo Sr. Jefe económico de la provincia por la que aprobaba el expediente de subasta de los derechos del impuesto de consumos del próximo año económico de 1878 á '79, reconociendo por arrendatario á D. Carlos Alcazar y Segura. En vista de lo expuesto los Sres acordaron se procediera desde luego á celebrar con el referido Sr. Alcazar la escritura pública correspondiente, dando fianza capaz segun los términos en que está consignado este particular en el pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta, y se nombraran á los Sres Alcalde presidente, Lazaro, Teniente primero Perez, y Regidor Síndico Fraile, para que en representación del Ayuntamiento celebraran dicha y escritura con el referido Alcazar.

Cuaderno cobratorio de los bienes de propios.

Por mí el infrascripto Secretario se presentó el libro cobratorio de los censos del caudal de propios de esta Villa, para el año económico próximo de 1878 á '79, con las variaciones de dominio ocurridas en el transcurso del corriente año, y examinado por todos los Sres fue aprobado y firmado, acordando empezara á regir desde primero de Julio próximo.

Moratorias. Se dió cuenta por el mismo Secretario, de la devolucion de la solicitud de moratoria por el Ministerio de Hacienda al Gefe de la Admon de Sevilla, y por este Señor á este Ayuntamiento, para que se reformasen ó razonasen en su caso, las diferencias que se notaban entre lo certificado por esta Alcaldía de los debitos pendientes con la Hacienda, y lo que certificaba el Gefe de la intervencion de la Provincia, y los Sres Concurrentes, despues de examinar todos estos documentos y notar las diferencias tan esenciales que entre unos y otros existian, acordaron nombrar una comision compuesta del Sr. teniente primero de Alcalde D. Valentin Perez, y del Secretario, para que pasando á Sevilla celebraran una liquidacion en la intervencion, con presencia de los documentos de pago que obran en estas oficinas, á fin de sacar en claro los verdaderos debitos del Municipio, y poder formar otra certificacion exacta de ellos, para en su union devolver la solicitud de moratoria á su procedencia, y lograr la terminacion de este asunto, que no podra menos de ser beneficioso para el Municipio=

Jubilacion del medico-cirujano titular D. Francisco Gonzalez, y provision de vacante= Por mi el infrascripto se dió cuenta, de que habiendose dado de baja como cirujano, el medico titular de esta Villa D. Francisco Gonzalez Garchitorena, y correspondiendo á esta poblacion dos medicos-cirujanos titulares, los Sres estaban en el caso de resolver lo que juzgaran por mas oportuno en esta materia. Tomando la palabra el Sr. Jimenez (Francisco) previa licencia del Sr. Presidente, expuso, que en su dictamen se debia conceder la jubilacion al Señor Gonzalez, aunque no lo habia solicitado, atendiendo

á los muchos servicios prestados por dicho Señor en el intervalo de mas de treinta años que habia ejercido la titular de medico-cirujano de esta Villa, y especialmente en los diferentes años que el colera morbo asiatico habia invadido esta poblacion durante su permanencia en ella: Que en dicho cargo habia encanecido y perdido la vista en parte suficiente á no permitirle ejercer la cirujia, y que si bien la ley de mil ochocientos cincuenta y cuatro marca para obtener Jubilacion en estos cargos, el espacio de tiempo de treinta años sin interrupcion, debe tenerse muy en cuenta, que el tiempo en que dicho Sr. fue separado de su destino, mas bien debe ecsejirle de abono que de otra cosa, puesto que fué depuesto durante el periodo de mil ochocientos setenta y dos, al setenta y cuatro; periodo de tan funestos recuerdos para la nacion; y en el que se puede decir no hubo cosa que quedara en su centro; siguiendo á pesar de esto el Sr. de Gonzalez desempeñando su cargo y asistiendo á los pobres gratuitamente, hasta que por los republicanos se nombró otro titular; y al advenimiento al trono de Don Alfonso doce, volvió á ser repuesto en su cargo, que ha venido desempeñando sin interrupcion hasta el dia á satisfaccion de todos. Terminado que hubo el Sr. Jimenez, pidió la palabra el Sr. Alcino, y concedida por el Sr. Presidente, manifestó, que á su juicio era muy justo todo lo dicho y opinado por el Sr. Jimenez, y que él por su parte daba su voto para ello, mas antes de procederse á tomar acuerdo sobre este particular se debia tener presente, que para jubilar al Sr. Gonzalez, era necesario darle

de sueldo, segun la ley, las dos terceras partes del que venia disfrutando como médico-cirujano titular, puesto que el municipio nada tenia que ver en el contrato particular que dicho Señor tuviera celebrado con otro profesor su compañero: Que tomando esto en cuenta, con la tercera parte restante no habia suficiente para dotar un nuevo médico-cirujano titular, y por lo tanto se necesitaba gravar el presupuesto con la cantidad necesaria para el sueldo decoroso del que fuera elegido. = Tomado en consideracion lo expuesto por los Sres Girval y Jimenez, el Sr. Alcalde propuso en votacion nominal, si se concede la jubilacion al D. Francisco Gonzalez y con que sueldo = Tomados por mi el Infrascripto los votos, por medio de pregunta á cada uno de los Sres presentes, resultó por unanimidad acordado y votado, se concediera la jubilacion al D. Francisco Gonzalez Larchstorena, con setecientas cincuenta pesetas de sueldo anuales que era lo que correspondia á las dos terceras partes del sueldo que en la actualidad debia percibir, y que de derecho percibia. Llegado este caso el Sr. Presidente manifestó, que estando su voto reservado habia querido conocer el parecer de sus compañeros antes de emitirlo, y habiendo visto cuanto eran de su mismo dictamen, por lo cual se adheria á ellos; y que terminado tan satisfactoriamente este punto, debia ponerse á votacion el sueldo que habia de disfrutar el que fuera elegido para ocupar la plaza vacante, teniendo en cuenta, como oportunamente habia dicho el Sr. Hilaro, que se habia de gravar los fondos municipales con una

nueva carga, á mas de las que ya sobre el pesaban.
El Sr. Moreno pidió de nuevo la palabra y expuso que decidido el Ayuntamiento á traer un nuevo facultativo, como él mismo habia votado, debia señalarse una dotación decente: que gozando el otro facultativo titular D. Luis Moreno, ochocientas cincuenta pesetas, y mil quinientas mas como especial, no, se le debia señalar al que fuese elegido mil pesetas, y caso de que con esta dotación no se encontrase un profesor en ambas facultades que mereciera la confianza del municipio, entonces se elevara á mil quinientas pesetas su dotación, igualandolo con el dicho Sr. Moreno. Oido esto por todos los Sres opinaron no ser necesaria votación para conocer el dictamen de todos ellos, puesto que desde luego se adherian á lo manifestado por el Sr. Moreno. En vista de esto el Sr. Presidente dió por suficientemente discutido este particular, y quedó acordado: 1º La jubilación del Sr. D. Francisco Gonzalez Garchitorena en el sueldo anual de setecientas veinte pesetas (digo setecientas cincuenta) 2º Que se señalase al que se eligiera para cubrir esta vacante mil pesetas, y hasta quinientas mas, caso de que por la primera cantidad no se encontrara profesor de confianza y 3º Que se citara á los Sres Asociados de la Junta municipal para darles cuenta de este acuerdo del Ayuntamiento, y todos reunidos acordar en definitiva lo que fuera mas conveniente á los intereses del municipio, y mejor asistencia facultativa de su vecindario. —

Acta de notoriedad — Se dió cuenta por mi el infrascripto Secretario

de Antº Gomez = de un oficio del Director del Hospital Militar de esta provincia, por el cual se pide acta de notoriedad, si así constaba, de la soltería del mozo Antonio Gomez Duran, quinto por el reemplazo del presente año, y constandole a todos los Señores la certeza del fallecimiento de dicho mozo, se mandó extender el acta pedida y que se remitiera a dicho Sr. Director.

Y no habiendo mas de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo cerca de las doce de la noche, y lo firman todos los Señores concurrentes de que certifico =

Zayas Perez Aledel

A de Reina Fraile Jimenez

Hierro Caballero Lobato

Camacho Señal del Regidor Jimenez + Regidor Sin Reina. Castillo

Martin

Señal del Regidor + Herrera

Francisco Lara Arafan Srio.

Sesion de 30 de Junio de 1878 ordinaria

Señores que asistieron
Perez
A de Reina
Jimenez
Hierro
Caballero

En la Villa de Arahal, á treinta dias del mes de Junio de este año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en su Sala Capitular para celebrar sesion ordinaria y pública, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrades y con asistencia de los señores que al margen se expresan.

Reunidos los Señores en mayoria absoluta y siendo

Fraile
Camacho
Lobato
Jimenez J.

dadas las nueve de la noche el Señor Presidente abrió la sesion y leida el acta de la anterior, fue aprobada —

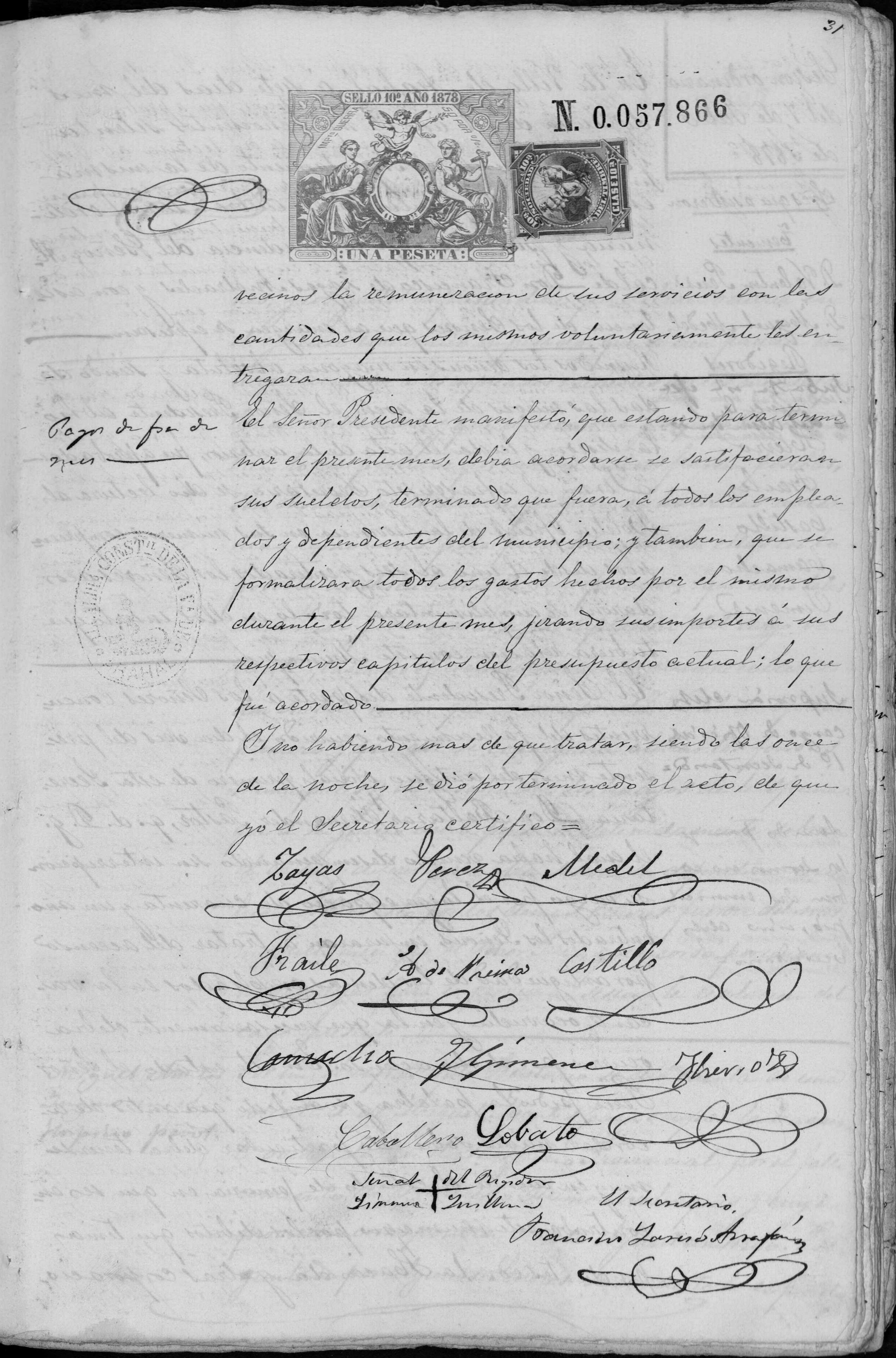
Por mi el infrascripto Secretario se dió lectura al Boletin Oficial de la Provincia en sus números, comprensivos desde el trecientos siete al trecientos doce y enterados los Señores, acordaron: se cumplimentara todo lo en ellos inserto que tubiera relacion con este Municipio —

Subasta sin efecto del alumbrado =

Por el mismo se dió cuenta de haberse selebrado sin efecto el acto de subasta del alumbrado público y enterado los Señores y teniendo en cuenta que al dia siguiente del que rige emperaba el año económico del mil ochocientos setenta y ocho al setenta y nueve, no habiendo por lo tanto tiempo suficiente para celebrar otra nueva subasta sin perjuicio del servicio público, acordaron: que los individuos que formen el nuevo cuerpo de Serenos se encargaran de el alumbrado en la forma que el Señor Alcalde juzgara mas conveniente para lo cual lo facultaban.

Acuerdo para que los Serenos no cobren del municipio, sino del vecindario =

Dicho Señor Alcalde hizo presente que en este dia terminaba segun lo acordado en sesiones anteriores el antiguo cuerpo de Serenos y que se hallaba en el caso de resolver lo que pareciera mas conveniente para no desatender la vigilancia nocturna. Tomado en consideracion por los Señores lo espuesto por el Señor Presidente y despues de un detenido examen y oportuna discusion se acordó unanimemente que los Serenos fueran nombrados, como hasta aqui há venido sucediendo, por el Ayuntamiento y que en vez de cobrar sus respectivos sueldos del fondo Municipal se les facultara para pedir á los



SELLO 10º AÑO 1878

UNA PESETA

N. 0.057.866

vecinos la remuneracion de sus servicios con las cantidades que los mismos voluntariamente les entregaran ____

Pagos de fin de mes ____

El Señor Presidente manifestó, que estando para terminar el presente mes, debia acordarse se satisfacieran sus sueldos, terminado que fuera, á todos los empleados y dependientes del municipio; y tambien, que se formalizara todos los gastos hechos por el mismo durante el presente mes, girando sus importes á sus respectivos capitulos del presupuesto actual; lo que fué acordado ____

Y no habiendo mas de que tratar, siendo las once de la noche, se dió por terminado el acto, de que yó el Secretario certifico =

Zayas Perez Medel

Fraile A. de Vreira Castillo

Camacho J. Jimenez Jbrevio

Caballero Lobato

Señal + del Regidor Lorenzo Guillen

El Secretario,
Francisco Lorenzo Aragon

Sesion ordinaria del 7 de Julio de 1878

Sres que asistieron

Tenientes

D. Valentin Perez.

D. Miguel Medel,

Regidores

Reina C.

Hierro

Fraile

Castillo

Camacho

Jimenez

En la Villa de Arahal, á siete dias del mes de Julio de este año de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento de la misma en su sala Capitular para celebrar sesion ordinaria y pública, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrades y con asistencia de los Señores que al margen se espresan.

Reunidos los Señores en mayoria absoluta y siendo dadas las nueves de la noche el Señor Presidente abrió la sesion y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Por mi el infrascripto Secretario se dió lectura al Boletin Oficial de la Provincia en sus números, comprensivos desde el uno al seis y enterados los Señores acordaron: se cumplimentara todo lo en ellos inserto que tubiera relacion con este Municipio.

Supresion del cargo de Oficial 1º de Secretaria

El Señor Presidente dió parte á los Señores concurrentes del fallecimiento ocurrido el dia seis del presente mes, del antiguo oficial primero de esta Secretaria Don Baltazar Fernandez Pastor, q. d. D. g. el cual habia venido desempeñando sin interrupcion su cargo por el largo espacio de cuarenta y un año. Enterados los Señores, empezaron á tratar del accenso por antiguedad de los demas empleados en la vacante ocurrida y en la que necesariamente debia ocurrir por dicho accenso. En este estado el Señor Perez pidió la palabra y manifestó que antes de acordar nada sobre este particular debia tenerse muy en cuenta el estado de penuria en que se encontraba este municipio por los débitos que tenia pendientes con la Hacienda y otras corporacio-



nes, y los gastos imprescendible que debran ocurrir en el ejercicio económico empesado: que si bien parecia natural, accender á los empleados existentes por los méritos que tienen contraidos, y que el reconocia y respetaba, tambien lo era procurar por cuantos medios fueren posibles, sin desatender el servicio público, el hacer las necesarias economias para poder solventar con ellas en lo posible los descubiertos de la corporacion: que como tales economias podia contarse la supension del cargo vacante, buscando oficiales temporeros en caso necesario con sueldo menor que el correspondiente al de Oficial primero y que asi se conseguirá aliviar los fondos municipales y no desatender los trabajos de la Oficina: que á su juicio debia pensarse detenidamente sobre el caso, y diferir para otra sesion su definitiva resolucion. Oido esto por los demas Señores fueron del mismo dictamen que el Señor Perez, y se acordó por unanimidad dejar para la proxima sesion la resolucion del caso presente.

Miguel Montes Ingreso en el Hospicio provl.

Por mi el infrascripto Secretario se dió cuenta de una solicitud de Miguel Montes para ocupar la vacante ocurrida en el Hospicio Provincial, por el fallecimiento de Francisco Ramos Bohorques y cuya provicion correspondiria á este Ayuntamiento. Preguntado por algunos Señores si era cierto lo espuesto

por el Montes, el Señor Presidente manifestó que de un dia á otro, debia recibirse el parte de la Exma Diputacion Provincial, comunicando la vacante, y que el dicho Montes, por su avanzada edad, inutilidad para el trabajo y extrema pobreza, reunia las condiciones necesarias para su ingreso en el mencionado establecimiento. En vista de lo expuesto, los Señores concurrentes acordaron por unanimidad, que dicho Miguel Montes ocupara la vacante, para lo cual se trasladara á Sevilla, acompañado de atento oficio para la Exma Diputacion Provincial, expresivo del caso; un certificado del presente acuerdo, y la partida de bautismo á fin que desde luego obtuviera lo que solicitaba ___

Y no habiendo mas de que tratar, siendo las once de la noche, se dió por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes, de que yó el Secretario certifico:

Zayas   Perez   Arias de Reyna Medel

Fraile   Hierro   Jimenez

A. de Vierna

Castillo

Camacho

Fernandez   Dobato   Martin

Señal del Regidor D. Juan + Mirmmsio.

Francisco Garcia Arrojo
Sect.º



Sesion ordinaria del 14 de Julio de 1878.	En la Villa de Arahal á catorce dias del mes de Julio de este año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en su Sala Capitular, para celebrar sesion ordinaria y publica con arreglo á ley, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, y con asistencia de los señores del margen.
Sres. que asistieron. Perea. A. de Reina. Medel. Higuero. Camacho. Fernandez. Hermosin. Fraile. Castillo. Martin. Lobato. Jimenez F. Reina Castillo.	Reunidos los Señores en mayoria, y siendo las nueve y media de la noche, el Señor Presidente abrió la sesion, y leida el acta de la anterior fue aprobada. ———
	Por mi el infrascripto Secretario se dió lectura al Boletin Oficial de la provincia, en sus numeros comprensivos desde el siete al doce, y enterados los Señores, acordaron se cumplimentaran las ordenes en él insertas relacionadas con estos municipios. ———
Toma de posesion de Dª Reyes Castillas.	Por mi el infrascripto se dió cuenta de haber tomado posesion de su cargo Doña Maria de los Reyes Castillas y Garcia, maestra titular de esta Villa, en la escuela de niñas de la Purisima Concepcion, vacante por ascenso de Doña Carolina Lavat, que la habia desempeñado hasta el 28 de Febrero ultimo; cuyo acto de posesion habia tenido lugar el anterior dia trece del corriente, que

quedando enterados todos los tres ___

Miguel Montes Remisión á Sevilla. Así mismo dió cuenta de haber sido cumplimentado lo dispuesto en la sesión anterior referente á la remisión á Sevilla de Miguel Montes, para el ingreso en el Hospicio provincial de San Luis, quedando tambien enterado.

Solicitud de Dn Carlos Alcazar. También, y por el dicho Secretario se dió cuenta de una solicitud de Don Carlos Alcazar vecino y arrendatario del los derechos del Impuesto de consumos en esta Villa, pidiendo se le abonaran las libras de carne, peso del ganado que había introducido en la Casa de matanzas para el abasto publico, al precio á que se le venían abonando en el año economico anterior, y no con arreglo á las variaciones introducidas en los presupuestos vigentes, por no habersele notificado en el dia que verificó la subasta de carnes. Enterados los Señores, acordaron no haber lugar á lo que solicitaba, en razon á que si no se le había notificado la variación introducida en el acto de la subasta, fue por considerarle enterado en una cosa que podía afectar sus intereses una vez que trataba de tomar parte en estas licitaciones, puesto que los presupuestos generales para el presente año economico habían estado de manifiesto durante el plazo marcado por la ley en estas oficinas, y tubo tiempo suficiente con bastante anticipación á la subasta á que se refiere, de enterarse perfectamente.

N. 0.057.869





Y no habiendo mas de que tratar, y siendo las once de la noche, se dió por terminado el acto, que firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Zayas — Arias de Reyna — Medel — Martin — Fraile — J. Gimenez — Freira — Castillo — Hierro — Camacho — Señal del Regidor † D. Juan Hermoniro — Señal del Regidor † D. José Jimenez — Perez — Bermudez — Lobato — Francisco Garcia Arozpán Secº

Sesion ordinaria del 21 de Julio de 1878.

En la Villa de Arahal á veinte y un dias del mes de Julio de mil ochocientos setenta y ocho, estando el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria, segun se tiene acordado, y habiendo pasado mas de una hora de la señalada para estos actos, sin que se reuniera el numero competente de Señores Concejales para poder celebrarlo, el Señor Presidente, D. Valentin Perez teniente primero de alcalde, en vista de no haber asunto ninguno urgente de que tratar, dispenso

se suspendiera el acto, quedando para la sesión ordinaria inmediata los asuntos pendientes, á menos de acordar otra cosa en contrario el Señor Alcalde. Y en fé de lo cual, firma el Señor Presidente esta acta, que de haber pasado así yo el Secretario certifico.

Valentín Perez

Francisco García Arrafán

Sesión ordinaria del 28 de Julio de 1878.

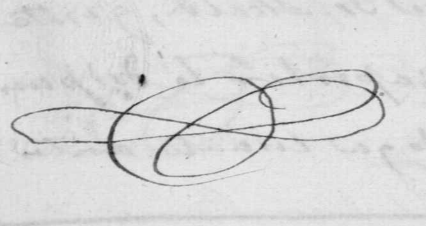
Sres que asistieron.
- Arias de Reina.
- Medel.
- Jimenez.
- Camacho.
- Fraile.
- Martin.
- Reina Cabrillo.
- Hermosin.
- Perez.
- Castillo.

En la Villa de Arahal á veinte y ocho días del mes de Julio de este año de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus casas Capitulares, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, y con asistencia de los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública con arreglo á la ley——

Reunidos los Señores en mayoría absoluta, siendo mas de las nueve de la noche, se dió principio al acto, por la lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores, pertenecientes á los días catorce y veinte uno del presente, que fueron celebradas.——

Memoria sobre la trichinosis.

Leído el Boletín Oficial de la provincia en sus números comprendidos desde el trece al veinte y cuatro; se acordó cumplimentar todo lo en ellos inserto que tuviera relación con este Municipio; y respecto á la Real Orden contenida en el número veinte uno, que se ocupaba de la Memoria presentada por Don Antonio Suarez y Rodriguez acerca de la trichinosis en España, recomendando con este motivo la compra por los Municipios de dicha memoria, se acordó unánimemente fueran comprados los ejemplares que se consideraran necesario, para los efectos de la citada Real Orden——





Encabezamiento voluntario por el subsidio. — Por mí el infrascripto Secretario, se dió cuenta de una circular del Ilmo. Sr. Jefe de la Administración económica de la provincia, en la que, refiriéndose y copiando el artículo diez de la Ley de presupuestos del Estado, invitaba á los Ayuntamientos á que en el plazo de un mes, que cumpliría el veinte y cinco de Agosto siguiente, resolviesen y acordasen si habían de seguir voluntariamente encabezados por el subsidio industrial y de comercio, ó no, remitiéndole certificado del acta en que se tomase dicho acuerdo. Enterados los Señores, acordaron, después de una detenida discusión, mirando siempre por los intereses del pueblo, que se continuase, como en el año pasado, con el encabezamiento de la contribución indicada por el año actual, y que se remitiera copia del acta, como viene prescripto.



Composición y limpia del pozo de la Vereda de Villamartín. — Por el Sr. Alcalde se manifestó la necesidad de limpiar el pozo de la Vereda de Villamartín, del que se surtía toda la población, y que hacía tiempo venían quejándose los vecinos del mal gusto y color de sus aguas: que conociendo las urgencias del caso, tanto mayor cuanto se estaba en la época del calor, en la que muchos pozos públicos se secan, había dispuesto la limpieza y composición del dicho pozo, en la seguridad de que la Junta aprobaría lo que había mandado, en vista de la utilidad que reportaba al vecindario: que las obras se habían terminado, importando doscientas veinte pesetas, veinte y cinco céntimos, y que esperaba solo la decisión de la Junta para acordar el pago. Los Seño-

res, enterados de lo expuesto por el Sr. Alcalde, y esta la urgencia del caso, acordaron: aprobar lo dispuesto por dicho Sr., y que se satisfaga cuanto antes el importe de la obra.

Solicitud de Doña Concepcion Hernandez.

Por el infrascripto Secretario se dió lectura á una solicitud de Doña Concepcion Hernandez en la que por sí, y á nombre de su hermana Doña Ana, pide se le conceda alguna pension, como orfandad, en premio de los servicios prestados por su difunto padre D. Baltasar Hernandez Pastor, en los cuarenta y seis años que habia desempeñado el cargo de Oficial primero de la Secretaria. Enterados los Señores, y visto el fundamento de lo que se solicitaba; despues de una extensa discusion, acordaron: que por este año economico unicamente, se les conceda una pension de cinco reales diarios, pagados por meses vencidos, manifestandoselo así á dicha Señora, en atenta comunicacion.

Pago de per. de mes

Por el Sr. Alcalde se manifestó, que siendo esta la última sesion ordinaria que habia de celebrarse en este mes, se estaba en el caso de acordar el pago de sueldos y haberes á todos los empleados y dependientes del mismo respectivo, terminado que fuere; así como la formalizacion de todos los gastos hechos durante el mismo, aplicandolos á los respectivos capitulos del presupuesto. Los Señores, lo acordaron así por unanimidad.

Y no habiendo mas de que tratar, siendo las once de la noche, se dió por terminado el acto, que firman los concurrentes, de que yo el Sectº certifico.

Zayas Perez Martin Gonzalez

Señal del Regidor D. Juan Hernandez + Camacho Medel

Señal del Regidor + Sr. Jiménez Guillén

Fraile

Castillo

Reina

Arias de Reyna

Francisco Sanz Arepí

Sesión ordinaria del 4 de Agosto de 1878.

Sres que asistieron.
Reina Castillo.
Perez.
Castillo.
Hermoso.
Fraile.
Medel.
Fernandez.
Jiménez Gª.
Lobato.
Camacho.

En la Villa de Arahal a cuatro días del mes de Agosto de este año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Francisco de Zayas y Andrade, y con asistencia de los Sres que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, con arreglo á la ley.

Reunidos en mayoría los Señores, y siendo la hora señalada para la sesión, se dió principio al acto por la lectura y aprobación del acta de la anterior, excepto en la parte relativa al acuerdo tomado en ella para que el Ayuntamiento siguiera con el encabezamiento voluntario del subsidio industrial.—

Leido el Boletín Oficial de la Provincia en sus números comprendidos desde el veinte y cinco al treinta, y enterados los Sres. del contenido, especialmente en la parte que se refiere á Vacuna, se acordó cumplimentar lo en él dispuesto, que se relacionara con este municipio.—

Subsidio industrial = Abierta por el Sr. Presidente discusion, sobre si debia o no seguirse con el encabezamiento del subsidio industrial y de comercio, cobrandolo esta corporación por su cuenta y riesgo; despues de hablar varios Señores sobre la conveniencia de

que el Estado volviera á hacerse cargo de la cobranza de dicha contribucion, pues asi se evitaba el tener que gravar los presupuestos municipales con los alcances, que por falta de oportuno cobro, pudieran resultar en contra del Ayuntamiento, unanimemente se acordó: no seguir en el encabezamiento y cobranza del subsidio industrial y de comercio, participandolo así, al Iltmo. Sr. Jefe de la Administracion economica de esta Provincia, para los efectos consiguientes.

Empiedro.

El Sr. Alcalde hizo presente, que estando completa la cantidad consignada en el año anterior para empiedros, por no haberse gastado nada de ella en este servicio, lo cual habia dado un sobrante en caja al finalizar el ejercicio, y siendo no escasa la presupuestada en el presente para la misma atencion; teniendo en cuenta el mal estado de varias de las calles mas publicas de la Villa, se estaba en el caso de atender á su composicion. Oido por los Señores lo expuesto por el Sr. Alcalde, opinaron, que en principio quedaba acordada la composicion y reempiedro de las calles que mas lo necesitaran, quedando para la proxima sesion el acordar cuales habian de ser, y en que forma.

Y no habiendo mas de que tratar, siendo como las once de la noche, se dió por terminado el acto, que firman todos los Señores, de todo lo cual certifico.

Zayas — Perez — Camacho

Miguel Medel — Reina

Señal del Regidor Jiménez Sin Tinta. Fraile Castillo

Hernández

Lobato

Señal del Regidor + D. Juan Hermosín

Francisco García Arrafán
Secr.

Sesión ordinaria de 11 de Agosto de 1878=

En la Villa de Arahal á once días del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, citado el Ayuntamiento, segun se tiene acordado, para celebrar sesion ordinaria; siendo las diez de la noche, y no habiendose reunido el numero necesario de Señores concejales para poder celebrarla, el Sr. D. Valentin Perez, teniente primero de Alcalde, dispuso se suspendiera el acto en razon á no haber asunto urgente de que tratar, y que se le hiciera asi presente al Señor Alcalde D. Francisco de Zayas, á fin de que resolviera lo que juzgara conveniente. Y en fé de lo cual lo firmó el dicho Sr. teniente primero, de todo lo cual certifico=

Valentin Perez

Francisco García Arrafán
Secr.

Sesión ordinaria del 18 de Agosto de 1878.

Sres que asistieron.

Perez.
Medel.

En la Villa de Arahal á diez y ocho días del mes de Agosto de este presente año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus Casas consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade y con asistencia de los Señores del margen para celebrar sesion ordinaria y publica con arreglo á la Ley

Jimenez J.
Reina Calvillo.
Hierro.
Camacho.
Jimenez G.
Fraile.

Reunidos los Sres Concejales en mayoría, y siendo más de la hora señalada para la celebración del acto, el Señor Presidente declaró abierta la sesión, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Leido el Boletín Oficial de la Provincia en sus números comprendidos desde el treinta y uno al cuarenta y dos, especialmente el número treinta y cuatro que contiene la Real Orden circular expresiva de los medios concedidos á las corporaciones municipales para cubrir sus déficits, plazo en que debía verificarlo, y obligaciones que por ello contraía, y enterados los Señores del contenido de todos ellos, acordaron se cumplimentaran todas sus disposiciones.

Empiedro.

El Sr. Presidente manifestó, que en la sesión anterior había quedado en suspenso para la presente, el resolver si debían ó no empedrarse varias calles céntricas de la población, y que con el objeto de ilustrar dicho asunto, presentaba el presupuesto hecho por los Maestros peritos titulares de la Villa. Leido por mí el infrascripto Secretario dicho presupuesto, importante dos mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas, treinta y ocho céntimos, y cuyas obras comprendían las calles de Marchena, Alcalá, Duque, Pedreras y Victoria, los Señores concurrentes apreciando el mal estado de dichas calles y la necesidad y utilidad de su composición, acordaron por unanimidad se llevaran á cabo dichas obras.

Banco agrícola.

El Sr. Teniente primero de Alcalde, Don Valentín Pérez, como presidente de la comisión del Banco agrícola, manifestó: que practicado el reconocimiento y revisión de las cuentas de dicho Banco,

como era oportuno verificar por haber fallecido el Oficial primero de esta Secretaría, encargado de la administracion y cobranza de los fondos del referido Banco por la expresada Comision, resultaba un crecido numero de deudores al mismo por capitales y reditos, en cantidad tal, que absorvería el total del capital y que era necesario tomar una determinacion por la cual ingresaran las cantidades, que al menos como reditos debían haber ingresado en sus epocas oportunas, á fin de contar con fondos suficientes para que el Banco pudiera seguir cumpliendo las obligaciones para que se instituyó. Despues de deliberar detenidamente sobre este punto, los Señores acordaron = 1º Que se exigiera el capital y reditos á todos los deudores al Banco en el plazo mas breve posible, que tubieran vencidas sus obligaciones = 2º Que á aquellos que no pudieran satisfacer mas que los reditos, se les admitieran y se les renovaran sus obligaciones por otro año mas. 3º Que los que no pudieran entregar ni una cosa ni otra, que renovaran tambien sus obligaciones incluyendo en ellas como parte de capital el redito vencido y no pagado; puesto que dichos reditos desde el momento que vencieron pasaron á ser creces del Banco y por lo tanto parte de su capital. y 4º que todos los que renovaran pusieran fiadores ó fianzas á satisfaccion de la Junta directiva del mencionado Banco.

Composicion de Caminos y veredas. Terminado este asunto el Señor Presidente manifestó que el mal estado de varios de los caminos y veredas que afluian á esta poblacion, requer

rá un pronto y eficaz remedio, antes que llegara las épocas de las lluvias, á fin de tenerlos en el mejor estado posible para la próxima recolección de aceitunas. Los Señores concurrentes tomando en cuenta lo manifestado, acordaron nombrar una comisión que pasara á reconocer dichos caminos, y en vista de lo que necesitaran, arbitrará los medios necesarios para su composición con arreglo á las prescripciones de la Ley. Terminado esto se pasó á la eleccion de los individuos que habian de formar dicha comisión, recayendo en los Sres. Dn. Antonio Abád de Reyna, teniente segundo del Alcalde como presidente, y como vocales, Dn Francisco Fraile Fernandez, y Dn Antonio Jimenez Guerrero, que aceptaron sus cargos. ——

Y no habiendo mas de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo las doce de la noche, y firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico = ——

Zayas Perez Abad de Reyna

Señal del Regidor D. Juan + Hermosín.

Reina J. Jimenez

Fernandez Castillo Fraile

Camacho Lobato Medel

Señal del Regidor Jimenez + Guerrero

Hierro

Francisco Garcia

Arafan Sto. Sa.

Sesión extraordinaria del 14 de Agosto de 1878.

Sres que asistieron.
Perez.
Arias de Reina.
Medel.
Hierro.
Hermosin.
Camacho.
Lobato.
Fernandez.
Reina Calvillo.
Brasilez.

En la Villa de Arahal á catorce días del mes de Agosto de este presente año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Capitulares, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Luyas Andrade y con asistencia de los Sres del margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y publica con arreglo á la ley, por no haberse celebrado la correspondiente ordinaria en el día competente, por falta de asistencia de Señores Concejales, segun certifico en su lugar.—

Reunidos en mayoría en la presente, previa citación oportuna por papeletas expresivas del objeto de la reunión, y pasada media hora de la señalada para ella, el Señor Presidente abrió la sesión.—

Por dicho Señor Presidente se manifestó, que como los Señores sabian, el objeto de la presente reunión era llevar á cabo los trabajos preliminares para el sorteo de asociados que, con el Ayuntamiento, habian de formar la Junta Municipal de presupuestos y arbitrios locales en el presente año economico, y cuyo sorteo é instalación debía quedar terminado dentro del presente mes, con arreglo á la Ley Municipal vigente.—

A vista de dicha Ley y leido su Capitulo 3º que trata de la organización de la Junta municipal, y enterados todos los concurrentes de sus preceptos; despues de examinar y discutir detenidamente la forma que debía darse á estos trabajos; teniendo en cuenta el vecindario del pueblo; la cuantía y clase de riqueza del mismo; el que no se podía hacer distinción de clases por ser

49.

uniforme el concepto contributivo de sus habitantes; y no tener ramos industriales de tal importancia, que exija la formacion de una seccion especial, se acordó: Que con arreglo al caso 3º del articulo 66 del dicho capitulo y Ley, se hiciera el repartimiento por calles, formando de las que componen la poblacion, seis secciones, numero igual al de la tercera parte del de los concejales que constituyen este Ayuntamiento.—

11.450.92.

En este estado, se presentó por mi el suprascripto Secretario, las listas de contribuyentes al Tesoro y Municipio por todos conceptos, y eliminados todos aquellos que debia serlo con arreglo al articulo 65 de la citada Ley y capitulo, quedaron formadas las secciones del modo siguiente=

5.565.45.

Seccion primera.

Consta de cuarenta y ocho individuos, y comprende las calles, Arrabal del Lobo, Marchena, Iglesia, Veracruz, Misericordia, San Sebastian, Alvaro de Paz, Plaza de Don Alfonso doce, y Corredera y la cuota de contribucion que satisfacen, arroja un total de pesetas de — 21.746.99.

11.934.89

Seccion segunda.

Consta de doscientos ochenta individuos, y comprende las calles de Puerta Utrera, Pedrosos, Miraflores, Barrasete, Cruz, San Pedro, Salgueros, Duque y Laguna, contribuyendo con 9.262.37.

21.039.69.
81.000.913

Seccion tercera.

Consta de doscientos veinte y siete individuos, y comprende la calles

de Madre de Dios, Maria Beltran, Dorados, Ocios, Puerta Osuna, Meson, y Doña Lucía, contribuyendo con 11.450.92.



Sección cuarta.

Consta de ciento ochenta individuos y se compone de las calles, Pozo-dulce, Colmena, Medio, Mogrollos, Miña, Pozo-nuevo, Huertas, Arroyo, Pilar y Plaza-vieja, y varios contribuyentes, como en la sección anterior, avecindados en Sevilla, contribuyendo todos con 5.565.45.

Sección quinta.

Consta de ciento cincuenta y dos individuos, y se forma de la calles de Consolación, Portillo, Sevilla, San Roque, Juan Perez, Pacheco, Serranos, y algunos contribuyentes frasteros y cuya contribución arroja en total 11.934.89

Sección sexta.

Esta ultima sección consta de ciento noventa individuos y comprende las calles de Mombrilla, Portería, Arroyo Martin, Atahonas, Victoria, Nuevo, Obispo Ramirez, y el resto de los hacendados frasteros, pagando 21.039.63.

Y todas arrojan un total contributivo 81.000.91.

Consta el Ayuntamiento de diez y seis concejales, de consiguiente, son tambien diez y seis los adjuntos que deben sacarse por la suerte, de donde resulta, que designandose uno de estos por cada cuatro mil setecientas pesetas

46

de contribucion, corresponderá á la ——

Primera Seccion — —— 4.
Segunda id —— 2.
Tercera id —— 3.
Cuarta id —— 1.
Quinta id — —— 3.
Sexta y ultima — —— 4.
} total 17=

Terminados estos trabajos, de unanime conformidad se acordó: se anunciáran asi al publico, exponiendose en esta Secretaria, por el termino de ocho dias, las listas de los vecinos comprendidos en las respectivas secciones, y la distribucion de asociados que han de sacarse por la suerte de cada una de ellas; tambien se acordó, se oficiara al Señor Juez Municipal, para que lo acredite asi en acta con su Secretario y tres testigos, uniendose dicho documento al expediente, para que surta sus efectos; y cumplidos todos los preceptos y terminos que la ley señala, se vuelva á reunir el Ayuntamiento para resolver las reclamaciones que por los vecinos se presenten contra dichos trabajos, y en caso de no haberlas señalar dia para proceder al sorteo de asociados ——

+ Y no habiendo mas de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo mas de las doce de la noche, que firman todos los Señores concurrentes, no habiendose sentado la presente acta en su debido lugar por un olvido involuntario, de todo lo cual, yo el Secretario certifico=

Zayas   Perez   Arias de Reyna


N. 0.057.871



Reina Fraile Hierro Camacho

Señal del Ynan + Ruego de Hermosin Castillo Fernandez

Lobato Francisco Tomás Sarafín (Secretº)

Medel

Sesión extraordinaria del 22 de Agosto de 1.878.	

Sres que asistieron.
Perez.
Medel.
Reina Castro.
Hierro.
Fraile.
Castillo.
Fernandez.
Hermosin.
Camacho.

En la Villa de Arahal á veinte y dos dias del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sus Casas Capitulares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, compuesto de los señores que al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria y publica, previa citacion oportuna expresiva del objeto de la reunion; y siendo la hora señalada para ello, y estando en mayoria los Sres concejales presentes, se dió principio al acto por la lectura y aprobacion del acta de la sesión anterior. Por mi el infrascripto Secretario se dió cuenta de haber terminado el plazo marcado para atender las reclamaciones que pudieran presentarse contra las listas expuestas al publico, division en secciones de la poblacion, y designacion del numero de acociados que á cada una corresponda, no habiendose presentado reclamacion de ninguna

clara. En su vista el Señor Presidente manifestó se estaba en el caso de designar el dia y hora en que debía celebrarse el sorteo, con arreglo á la Ley; y acordado asi por todos los Señores, se designó para tan importante acto el día veinte y cinco del presente á las doce de su mañana ——

Y no habiendo mas de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico =

Zayas Perez

Hierro

J. Jimenez Reina Fraile

Camacho Castillo Señal del Regidor D. Juan + Mesamoros

Hernandes Francisco Jose Araújo Secto.

Medel

Sesion estraord.a de 25 Agosto 1878

Sres que asistieron
Perez.
Hernandez
Jimenez P.o
Reina Calvo
Fraile.
Camacho.
Castillo.
Hierro.

En la villa de Arahal hoy veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, reunido el Ayuntamiento en sus casas consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Franco Zayas y Andrades y compuesto de los Sres que al margen se espresan para celebrar el sorteo por secciones de los asociados, que con el mismo, han de constituir en este año la junta municipal de presupuestos arbitrios y cuentas locales, al tenor de lo

N. 0.057.872





que dispone la ley vigente, cuya reunion fué anunciada por edictos el dia veinte y tres del presente en la forma ordinaria, é indicada en esta propia mañana y hora de las once, siendo dadas las doce y con presencia de los vecinos que tubieron por conveniente concurrir, se procedió al acto dandose lectura en primer lugar á los articulos de la espresada ley que se ocupan de la constitucion de la junta. No existiendo protesta ni reclamacion de que deba hacerse mérito se pasó á realizar la operacion, leyendose las listas de las respectivas secciones y los nombres de los vecinos comprendidos en las oportunas papeletas, é introducidas en bolas y éstas en un cántaro ó globo hecho al efecto y practicado cada sorteo con la debida separacion, resultaron designados por la suerte como adjuntos los Sres siguientes.

Seccion 1ª	D. José Braves Rodriguez " Miguel Arquera Rodriguez " Enrique Piñar y Hayas " José Posadas Oliva	4
" 2ª	" Manuel Manante Sanchez " Franco Lopez Rodriguez	2

	D. Ricardo Segura Mpresa	
Seccion = 3.ª	,, Tomas Matute Fraile	3.
	,, Manuel Montes Gomez	
,, 4.ª	,, Ant.º Granado Osuna	1
	,, Manuel Gallego Vega	
,, 5.ª	,, Jose Balbuena Balbuena	3
	,, Juan Montilla Gimenez	
	,, Manuel Portillo Herrera	
,, 6.ª	,, Manuel Gomez Cortes	4
	,, Juan Rondan Lopez	
	,, Manuel Aguilar Hernandez	
	Total	17.

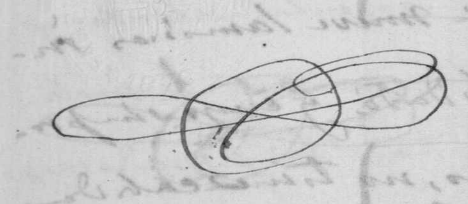
Cuyo total de diez y siete asociados son los que corresponden al número de diez y siete concejales de que consta este Municipio segun la ley y que deben nombrarse con arreglo á la misma. En su vista acordó la corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria, participandolo por cedulas á los agraciados. Y con esto se dió por terminado el acto que firman todos los Sres Concejales presentes de que yo el Secretario certifico =

Zayas — Perez — Hernandez

Franc.º Gimenez — Osuna — Fraile

Camacho — Castillo — Fuerro

Francisco Garcia [illegible]
Sec.º





Sesión ordinaria del 25 de Agosto de 1878. =

Sres. que asistieron.

Perez.
Fernandez.
Jimenez.
Reina.
Iraola.
Camacho.
Castillo.
Hierro.

En la Villa de Arahal, á veinte y cinco días del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Capitulares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco de Lagos Andrade, y compuesto de los Sres. que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria y pública con arreglo á Ley Municipal vigente. ——

Reunidos en mayoría los Sres. Concejales, y siendo pasada la hora señalada para la reunión, el Sr. Presidente abrió la sesión, y leida el acta de la anterior, fue aprobada. ——



Se dió cuenta del Boletín Oficial de la Provincia en sus números comprensivos desde el cuarenta y tres al cuarenta y ocho, y enterados los Señores del contenido, se acordó se cumplimentara todo lo que tubiera relación con el Municipio. ——

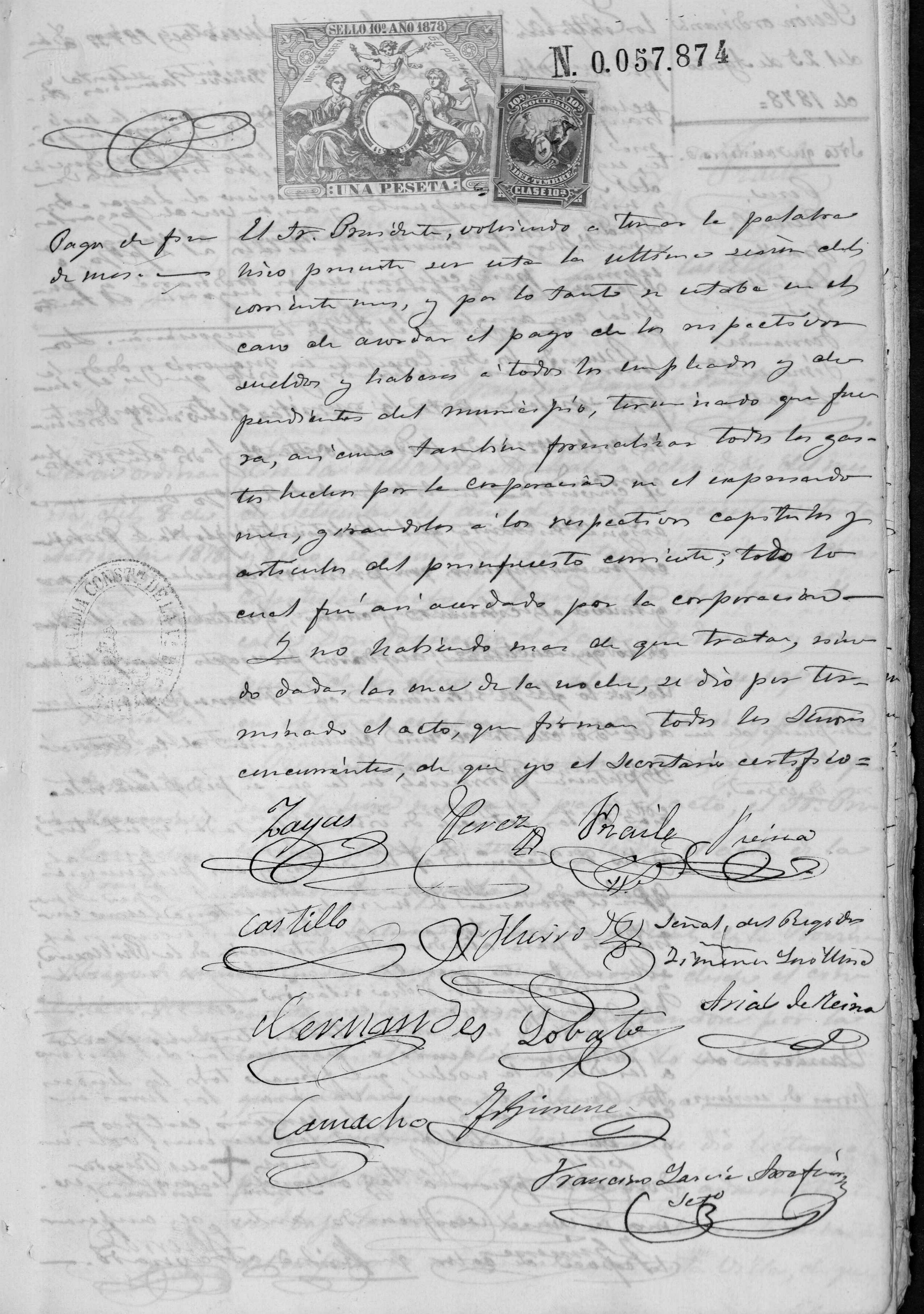
Empiedro. = El Sr. Presidente expuso, que estando acordado en la sesión anterior el empiedro de varias calles de esta población, se debía acordar y formular el pliego de condiciones, base de la subasta de estas obras, y formarse el oportuno expediente, anunciandose en la forma ordinaria al público. ——

Facturas. = Tambien se hizo presente por el mismo Señor que en la Administración economica de la Provincia existían cinco facturas, valor cada una de mil seiscientas cincuenta y seis pesetas cincuenta y seis centimos, producto de la liquidación etc

los intereses desde primero de Julio de 1874 á fin de Diciembre de 1876, de nueve láminas intransferibles del 3 p% consolidado, y cuyo importe, segun la mente del Gobierno, no tenia cabida y ningun presupuesto, y así, en vez de pagarlas á metálico, las convirtió en títulos al 2 p%, ó dispuso que las Corporaciones las negociasen al tanto por ciento corriente el dia de la negociacion. Los Señores, despues de enterados, y visto que es el importe de sus réditos, ó sean las ocho mil doscientas ochenta y dos pesetas ochenta y dos céntimos, si convertidas en títulos del 2 p% darian una exigua renta, y que negociadas podian cubrir el primer plazo que habia obligacion de pagar este año por las moratorias de los débitos á la Hacienda, se acordó en principio, que era mas conveniente negociar dichas facturas, pero no por ahora, sino cuando el Ayuntamiento lo determinara teniendo en cuenta el tanto p% de cotizacion el dia que se resolviese la negociacion; y en cuanto á la fecha, que se escribiera al apoderado en Sevilla Don Manuel Lopez Alonso, á fin de que tomase las noticias necesarias sobre el tanto por % á que hoy se negocian bastantes facturas y con que condiciones.—

Variacion de horas de sesiones.

También se acordó, á propuesta del mismo Sr. Presidente, que se variasen las horas en que venian celebrandose las sesiones, volviendo á empezar á las ocho de la noche, como se venia verificando antes de empezar la época de calor que se ha atravesado.—



Pago de fin de mes.— El Sr. Presidente, volviendo á tomar la palabra hizo presente ser esta la última sesión del corriente mes, y por lo tanto se estaba en el caso de acordar el pago de los respectivos sueldos y haberes á todos los empleados y dependientes del municipio, terminando que fuera, así como tambien formalizar todos los gastos hechos por la corporación en el expresado mes, girandolos á los respectivos capítulos y artículos del presupuesto corriente; todo lo cual fué así acordado por la corporacion.—

Y no habiendo mas de que tratar, siendo dadas las once de la noche, se dió por terminado el acto, que firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico=

Zayas — Perez — Fraile — Reina

Castillo — Albuixech — Señal del Regidor Jimenez Inolliva

Fernandes — Lobato — Arias de Reina

Camacho — J. Jimenez

Francisco García Serafín
Secº

Sesión ordinaria del 25 de Agosto de 1878=

Sres que asistieron.
Perez.
Reina C.
Brasile
Castillo.
Hierro.
Fernandez.
Jimenez Lª.
Lobato.

En la Villa de Arahal á veinte y cinco días del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Capitulares, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, y compuesto de los Sres que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria y pública con arreglo á la Ley.

Reunidos los Sres. Concejales en mayoría y dada la hora señalada para la reunión, el Sr. Presidente abrió la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Se dió cuenta del Boletín Oficial de la Provincia en sus numeros comprendidos desde el cuarenta y nueve al cincuenta y cuatro, y enterados los Señores de lo que contienen, acordaron su exacto cumplimiento en lo que se relacionara con el Municipio.

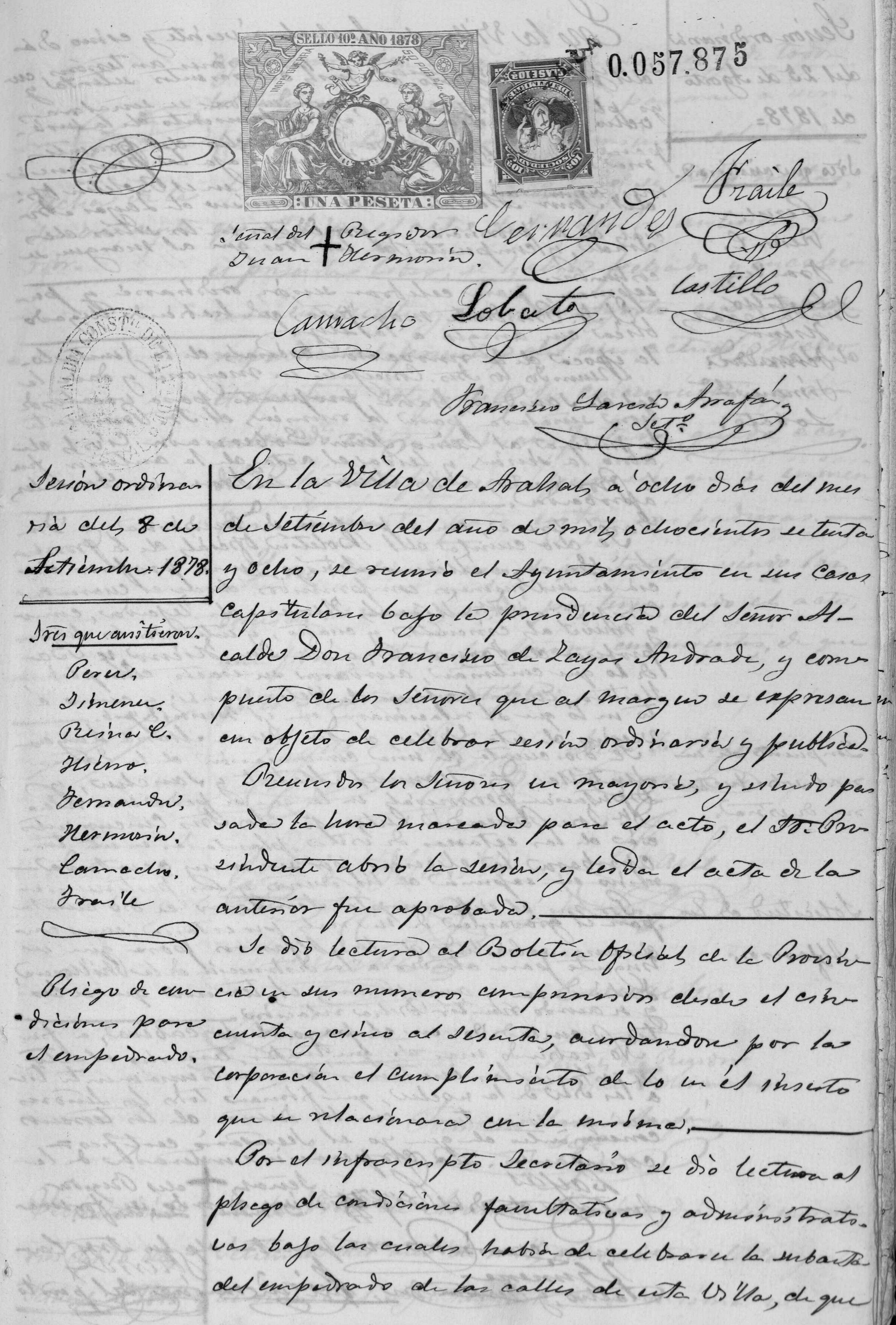
Impuesto de un real sobre hectarea de viña.

Se dió cuenta de una comunicación de la Excma Diputación Provincial en la que se pedía una relación de las hectareas de viña plantadas en este término con expresión de los dueños y sus pertenencias para el gravamen de un real por hectarea, como contingente para atender á la destrucción de la Philloxera, y se acordó remitir dicha relación.

No habiendo mas de que tratar, terminó el acto á las diez de la noche, que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico=

Zayas Perez Señal + del Regidor Jimenez Guillena.

J Jimenez Reina F Hierro



SELLO 10º AÑO 1878

UNA PESETA

0.057.875

Señal del Regidor Juan + Hermosín.

Fernandez   Fraile

Castillo

Camacho   Lobato

Francisco García Arafán
Secº

Sesión ordinaria del 8 de Setiembre 1878.

Sres que asistieron.
Perez.
Jimenez.
Reina C.
Hierro.
Fernandez.
Hermosín.
Camacho.
Fraile

En la Villa de Arahal a ocho días del mes de Setiembre del año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sus Casas Capitulares bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Layas Andrade, y compuesto de los Señores que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria y pública.

Reunidos los Señores en mayoría, y estando pasada la hora marcada para el acto, el Sr. Presidente abrió la sesión, y leída el acta de la anterior fue aprobada.——

Se dió lectura al Boletín Oficial de la Provincia en sus números comprendidos desde el cincuenta y cinco al sesenta, acordandose por la corporación el cumplimiento de lo en él inserto que se relacionara con la misma.——

Pliego de condiciones para el empedrado.

Por el infrascripto Secretario se dió lectura al pliego de condiciones facultativas y administrativas bajo las cuales habrá de celebrarse la subasta del empedrado de las calles de esta Villa, de que

se deja hecha mencion en las sesiones anteriores, cuyo pliego fue aprobado, acordandose se señalara para la subasta el dia diez y ocho del presente mes, anunciandose así al público en el Boletin Oficial de la provincia, y por Edictos en los sitios de costumbre.

Junta local de Sanidad.

El Sr. Presidente manifestó, que habiendo llegado la época de la renovacion bienal de la Junta local de Sanidad, habia propuesto para vocales de la misma, al Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, á los Señores, Dn. Francisco Gonzalez Larchisterena, como profesor de Medicina; á Dn. Luis Gonzaga Moreno Iñigo, como profesor de Cirujia; á Dn. Miguel Herrera de Tejada, como profesor de Farmacia; á Dn. Jose Hierro, y Ballesteros, como profesor de Veterinaria; y como á vecinos de esta Villa, á Dn. Juan Manuel Lazaro Montilla, Dn. Manuel Matute y Sanchez, y Dn. Jose Buendia Calzquejo. Los Sres concurrentes aprobaron la eleccion, por ser muy acertada.

Solicitud de los Alfareros.

Por mí el suprascripto Secretario se dió cuenta de una solicitud de los Alfareros para que se deslindase y amojonara el terreno que se les tiene concedido en el pago de la cabeza, á fin de evitarse las cuestiones que continuamente tienen que mantener con los dueños de los terrenos colindantes. La Corporacion enterada de la Justicia de dicha peticion, acordó, se formara una comision compuesta de los Sres Camacho, y Fernandez, que en union del perito

agrimensor Don Geronimo del Corral y de todos los interesados, previa citación, pasaran á verificar el deslinde y amojonamiento solicitado.

Fecha de la Sesion anterior.

Por el mencionado Secretario se hizo notar, que al fijar el acta de la Sesion anterior en el presente libro, se habia fechado y encabezado en veinte y cinco de Agosto, cuando correspondia al primero del mes actual. Hecho el oportuno cotejo por los concurrentes, y resultando cierto lo manifestado, quedo acordada la rectificacion, pero sin que se enmendara lo escrito, para evitar raspaduras.

Y no habiendo mas de que tratar, siendo las once de la noche, se dió por terminado el acto, que firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Zayas Perez Arias de Reyna

Piñero Illescas Fraile

Fernandes Camacho

J. Gimenez

Señal del Regidor D. Juan Hermosin ✝

Francisco Lasso de Arañaz
Sectº

Sesion ordinaria del 15 de Setiembre de 1878.

En la Villa de Arahal, á quince dias del mes de Setiembre del año de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus

216.

Señores que asistieron. Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, y con asistencia de los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública segun la ley.

Perez.

Arás de Reina.

Reina Calvo.

Ximena.

Frailes

Fernandez.

Camacho.

Jimenez Fo.

Mesonero.

Reunidos los Sres. Concejales en mayoría, y siendo dada la hora señalada para el acto, el Sr. Presidente abrió la sesión, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Por mí el infrascripto Secretario se dió lectura al Boletín Oficial de la Provincia, en sus números sesenta y uno al sesenta y seis, ambos inclusives y enterados los Sres. de su contenido, acordaron se cumplimentara lo en ellos inserto que tuviera relacion con este Municipio.

Censo de poblacion.

Así mismo se dió cuenta de una comunicacion del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en la que nombraba como delegado de la Junta provincial del Censo general de poblacion en esta Villa, á Don Enrique Asunsion, y como su auxiliar á Dn. Enrique Garcia, cuyos Señores, habian tomado posesion de sus respectivos cargos el dia trece del presente, empezando la notificacion del censo desde el catorce. Enterados los Señores de todo lo expuesto, acordaron, que en cumplimiento de la comunicacion citada, se le facilitaran á dichos Señores todo cuanto medios les fueran necesarios para el buen cumplimiento de su comision, buscando los oficiales auxiliares que determinasen para la pronta terminacion de los trabajos, y abonandose del Capitulo de Imprevistos los gastos

que no alcazara á cubrir lo consignado en el presupuesto para el ramo de estadística =

Y no habiendo mas de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Zayas Perez Arias de Reyna

J. Gimenez A. de Reina Hierro

Fernandez Martin

Señal + del Regidor Mesmorin Fraile

Camacho El Secretario Francisco Lares Arafía

Sesion ordinaria del 22 de Setiembre de 1878 =

Sres q.e asistieron.
Perez.
Arias de Reina.
Jimenez J.o
Reina Calvillo.
Hierro.
Fernandez.
Martin.
Fraile.

En la Villa de Arahal á veinte y dos dias del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Capitulares, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, y compuesto de los Sres. que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria y pública segun la ley.

Reunidos los Señores en mayoria, y siendo dada la hora señalada para el acto, el Señor Presidente declaró abierta la sesion, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. =

Por mi el infrascripto se dió lectura al Boletín Oficial de la Provincia en sus numeros sesenta y siete al setenta y dos ambos inclusives, fijando la atencion especialmente sobre los dos numeros ultimos, los cuales

contenían la Real orden del Ministerio de la Gobernacion fecha ocho del actual, relativa á los chalanes y demas personas dedicadas ordinariamente á la compra, venta y cambio de caballerías; y enterados los concurrentes, acordaron se cumplimentara lo en ellos inserto, que tubiese relacion en este municipio.

Subasta del empedrado publico. Dada cuenta al Ayuntamiento del acta de remate relativa á la adjudicacion de las obras de empedrado de las calles Marchena, Mina, Duque, Pedreras y Victoria, acordó, aprobarlo en favor del mas beneficioso postor Don Juan José Bellido Reina, y que proceda al complemento del deposito para responder del cumplimiento del contrato, devolviendose á los demas licitadores las sumas que consignaran para tomar parte en la subasta.

Junta de Sanidad. Tambien se dió cuenta de haberse celebrado en el anterior dia veinte del actual la primera sesion de la Junta de Sanidad, por haber remitido el Excmo Sr. Gobernador de la Provincia, los nombramientos de los Señores que la componían, quedando enterada la Junta.

Deslinde de los Barros. Ultimamente se dió cuenta por mi el infrascripto del deslinde celebrado en el termino de la Cabeza en esta Villa, y al sitio conocido por los Barros, segun se habia solicitado por los Alfareros en siete del actual, y cuyo deslinde no podia surtir los efectos que se apetecian por no haberse medido mas que el terreno destinado á barreros, dejando sin medir las fincas colindantes al mismo, lo cual habia dado por resultado diferentes pro-

testas de los dueños de dichos terrenos, por haberseles amojonado estos sin sujecion á otra regla que cum-plitar á costa de los terrenos colindantes el que fal-taba al que comprendian los Barrios. En su vista la Junta acordó se volviera á verificar nuevo des-linde y amojonamiento, y para proceder con mas acierto en él, que se citaran á los dueños de esos terrenos colindantes para que presenciasen la dili-gencia á la cual deberán asistir acompañados de sus respectivos titulos de propiedad de dichas tierras. Se nombró como perito agrimensor al que lo es en esta Villa Don Geronimo del Corral, el cual desig-nará los dias y horas en que el acto haya de tener lugar; y como comision representativa del Ayuntamiento á los Sres. D. Valentin Perez, Don Antonio Martin, y Don Francisco Fraile, asistidos por el infrascripto Secretario.

Y no habiendo mas de que tratar, siendo las once de la noche, se dió por terminado el acto que fir-man todos los Sres. concurrentes, de que certifico.

Zayas Perez Reina J. Jimenez

Fraile Fernandez D. Antonio Anibal de Reyna

Señal del Regidor Jimenez 3.º

Martin Caballero Hierro

Francisco Garcia Arafa
Sec.º

Sesion ordinaria del 29 de Setiembre de 1878.

Sres que asistieron.

Perez
· Jimenez P.º
Reina C.º
· Frailes.
Martin.
· Caballero.
Jimenez S.º
· Fernandez.

En la Villa de Arahal á veinte y nueve dias del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Capitulares, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Zayas Andrade, y compuesto de los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria y publica segun la ley municipal vigente.

Dada la hora señalada para el acto, y reunidos en mayoria los Señores Concejales, el Señor Presidente abrió la sesion, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Leido el Boletin Oficial de la Provincia en sus numeros desde el setenta y tres al setenta y ocho ambos inclusives, y enterados los Señores de lo que contiene, se acordó cumplimentarlo en lo que se relacionara con este Municipio.

Pagos de fin de mes.

El Señor Presidente manifestó, que siendo esta la ultima sesion del presente mes, debia acordarse el pago de todos los sueldos y haberes de los empleados y dependientes de este Municipio; asi como tambien formalizar todos los gastos hechos dentro del mismo, y aplicar su importe á los respectivos capitulos del presupuesto del ejercicio economico actual; todo lo cual fue asi aprobado y unanimemente acordado por todos los concurrentes.

Y no habiendo mas de que tratar, terminó el acto á las diez de la noche, firmando todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Zayas Perez Reina Caballero

Señas del Regidor D. José + Jiménez Luis Nieto — Hierro — Señas del Regidor D. Juan + Hermosín.

Castillo + — Camacho — Martin

Jiménez — Fraile — Caballero +

Hernández

Francisco García [illegible]
Sec.º

Sesión ordinaria del 6 de Octubre de 1.878.

Sres. que asistieron.
Perez.
Reina Calvo.
Jimenez G.ª
Castillo.
Hermosín.
Hierro.
Martin.
Camacho.

En la Villa de Arahal á seis días del mes de Octubre del año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus casas capitulares, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade y con asistencia de los Señores anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria segun la ley.

Reunidos los Sres en mayoría, y dada la hora señalada para la celebración del acto, el Señor Presidente declaró abierta la sesión, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta del Boletín Oficial de la provincia en sus números del setenta y nueve al ochenta y cuatro ambos inclusives, y enterados los Sres de su contenido, acordaron se cumplimentara todo lo en ellos inserto, que tuviera relación con este Municipio.

Y no habiendo asunto que tratar, se dió por terminado el acto, firmando todos los Sres. de que certifico.

Zayas — Perez — Jimenez

Francisco Caballero Hierro

Martin

Camacho Lobato

Fraile Señal del Regidor D. Juan + Hermosín

Fernandez Señal del Regidor Jimenez + Sindico Reina Castillo

Francisco Lorenzo Arcaya Sectº

Sesión ordinaria del 13 de Octubre de 1878.

Asistieron.
Perez.
Jimenez Rº
Reina Cº
Hierro.
Camacho.
Lobato.
Martin
Fernandez

En la villa de Arahal a trece días del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió en sus Casas consistoriales el Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco de Layas Andrade y con asistencia de los Sres que al margen se expresan, para celebrar sesion ordinaria y publica con arreglo á la ley.

Reunido el numero necesario y dada la hora señalada para el acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Por mi el infrascripto Secretario se dió lectura al Boletin oficial de la Provincia en sus numeros del Ochenta y cinco al Noventa ambos inclusives, y enterados los Señores de lo en ellos inserto, acordaron cumplimentarlo en todo lo que se relacionara con este Municipio.

Autorizacion á D. M. Lopez Arand. A propuesta del Sr. Presidente, y teniendo en cuenta lo expuesto por dicho Señor, se acordó unanimemente por todos los Señores, autori-

zar al Sr. D. Manuel Lopez Arne Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla, para que á nombre y en representacion de este municipio, percibiera de la Administracion económica de Sevilla, la cantidad de tres mil ciento veinte y cuatro pesetas, setenta y ocho céntimos, que en la caja de la misma habrá ingresado la delegacion del Banco, por cuenta del recargo del cuatro por ciento sobre la contribucion territorial correspondiente al primer trimestre del ejercicio corriente, verificando con dicha suma, cobrada que fuere, los pagos, que en carta particular se les tienen encomendados.

Y no habiendo mas de que tratar, siendo las diez de la noche, terminó el acto, firmando todos los Señores, de que yo el Secretario certifico=

Zayas Perez Reina Caballo

J. Gimenez Señal + del Regidor D. Antº Jimenez Sevillano

Hierro Caballero Martin

Señal + del Regidor D. Juan Hermosin.

Fraile Castillo Lobato

Camacho Fernandez

Francisco Garcia Arafan
Srio.

Sesion ordinaria del 20 de Octubre de 1878.

Asistieron.
Perea.
Jimenez J.
Reina Cº
Caballero.
Castillo.
Martin.
Hierro.
Hermosin.
Jimenez A.
Fraile.

En la Villa de Arahal, á veinte dias del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Capitulares, compuesto de los Señores que al margen se expresan, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, para celebrar sesión ordinaria con arreglo á la ley.

Reunidos los Señores y mayoria, y siendo la hora marcada para la celebracion del acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Por mi el infrascripto Secretario se dió lectura al Boletin Oficial de la Provincia, en sus numeros desde el noventa y uno al noventa y seis, ambos inclusives, acordandose se cumplimentase lo en ellos inserto, que tubiera relacion con el Municipio.

Acera en la calle Victoria =

Por todos los Sres se acordó, á propuesta del Sr. Presidente, el formar acera en la calle Victoria y en su lado derecho, al que corresponden los numeros nones de las casas de dicha calle, con baldosas de igual clase á las de las demas de la poblacion, pasando su importe al capitulo correspondiente.

Recepcion del Ytmo Sr. Arzobispo de Sevilla.

Por mi el infrascripto Secretario se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Cura propio de la Parroquial de esta Villa, en la que se anunciaba la proxima Visita Pastoral del Ytmo y Exmo Sr. Arzobispo de Sevilla, con el objeto de administrar el Santo Sacramento de la Confirmacion para el Viernes proximo veinte y cinco. El Ayuntamiento en su vista acordó: invitar al vecindario para tapizar ó colgar las casas de las calles del transito de su Reverencia Ytma, limpiando y blanqueando las fachadas y arreglando las



calles, y procurando una iluminación general durante la permanencia de dicho Reverendísimo é Ylmo Señor en la Villa. También se acordó: que una comisión del Ayuntamiento pasará á recibirle en la Estación de la Vía-ferrea, y pasando á nombrarla fueron elegidos los Señores, Presidente, Perez, Jimenez Portillo, Caballero, Fraile, y el infrascripto Secretario. terminado este incidente se acordó: que para lo demas que hubiera lugar se estubiera á lo que el Señor Cura comunicara.

Autorización para negociar las facturas.

Así mismo se acordó á propuesta del Señor Presidente, teniendo en cuenta la escasez de fondos del Municipio y los crecidos pagos que tenía que efectuar, el vender las cinco facturas procedentes de intereses de capitales nominales de las Inscripciones intransferibles de la Deuda consolidada de España al 2 p% de Propios, números, treinta y seis, treinta y siete, sesenta y uno, ciento veinte y dos y ciento veinte y siete, importante cada una, seis mil seiscientos veinte y seis reales, veinte y siete centimos, y en junto las cinco, treinta y tres mil ciento treinta y un reales treinta y cinco centimos, autorizando para su enagenación á D. Valentin Perez y el infrascripto Secretario los ~~que~~ pasarán á Sevilla y efectuarán la negociación, sacando por dichas facturas y en favor de los fondos municipales, todo el partido que sea posible.

Y no habiendo mas de que tratar se dió por terminado el acto, siendo las once de la noche y

firmando todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico = los qué = enmendado = vale =

Zayas Perez Jiménez

Hierro Fernandez Martin

Castillo Lobato Señal del Regidor Jiménez Guillena

Señal del Regidor D. Juan + Hermosín

Fraile Caballero Reina Cabrillo

Francisco García Arcofán
Sectº

Sesión ordinaria del 27 de Octubre de 1878.

Asistieron.
Perez.
Jiménez Hº
Hierro.
Fernandez.
Martín.
Castillo.
Lobato.
Jiménez Antº
Fraile.
Caballero.

En la Villa de Arahal á veinte y siete días del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió en sus Casas Capitulares el Ayuntamiento de la misma, compuesto de los Señores que al margen se expresan, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, con arreglo á la ley.

Reunidos los Señores en número competente y siendo la hora señalada para la celebración del acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta del Boletín Oficial de la Provincia en sus números desde el noventa y siete al ciento dos ambos inclusives, y enterada la Junta de su contenido, acordó se cumplimentara todo lo que en ellos dispuesto, tubiera relación con este Municipio,



N. 0.677.796

SEVILLA



Despedida del Sr. Obispo=

A propuesta del Sr. Presidente se acordó, que una comision del Ayuntamiento pasara á despedir á'l Iltmo y Exmo Sr. Arzobispo de Sevilla á la Estacion de la vía-ferrea el miércoles treinta del presente, y le acompañase hasta el límite de este distrito municipal. Dicha comision se compuso de los Sres Alcalde, Perez, Jimenez Dn, Ustano, Fraile y el infrascripto Secretario.——

Conciertos con la Diputacion Prov^l.

El Señor Presidente manifestó, que no había sido posible satisfacer á la Exma Diputacion provincial, el primer trimestre del ultimo plazo de sus conciertos por atrasos, en razon á la escasez de fondos del municipio, y el haber tenido que atender al pago del trimestre primero del primer plazo de los seis en que la Hacienda había dividido los debitos de los Ayuntamientos, para su facil cobro; y considerando que esto era urgentísimo, y no se había podido consignar cantidad alguna en el presupuesto vigente para atender á dicho pago, había sido necesario prescindir de toda clase de atrasos, para cubrir este que era tan apremiante. En su virtud, era de opinion debía solicitarse de dicha Exma Diputacion moratoria para el pago de este ultimo plazo del concierto por atrasos, dividiendolo en tres años, á fin de que este Ayuntamiento pudiera atender con desahogo al pago de sus debitos á la Hacienda y Exma Diputacion. Los Sres de la Junta tomando en cuenta lo expuesto, lo aprobaron por unanimidad.—

Aceras de losas en C.e Membrillo: Por el Sr. Jiménez, D. Francisco, se propuso, en razon á ser una de las calles de mas tránsitos de esta poblacion, el formar aceras con losas, como en otras de las calles centricas, en la de Membrillo, lo cual fue tomado en cuenta, y aprobado en principio por los Señores concurrentes.

Pagos de fin de mes, y formaliza cion de gastos. Por el Sr. Alcalde se hizo presente que siendo esta la ultima reunion que debia celebrarse en el presente mes, se estaba en el caso de acordar el pago de todos los sueldos y haberes de los dependientes y empleados de este municipio; así como tambien, formalizar todos los gastos hechos durante el mismo, girando su importe al capitulo respectivo de los presupuestos vigentes; todo lo cual fue acordado así por la Junta.

Y no habiendo mas de que tratar, terminó el acto á las diez de la noche, firmando todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico=

Zayas Perez F. Jimenez

Hierro Fraile Castillo

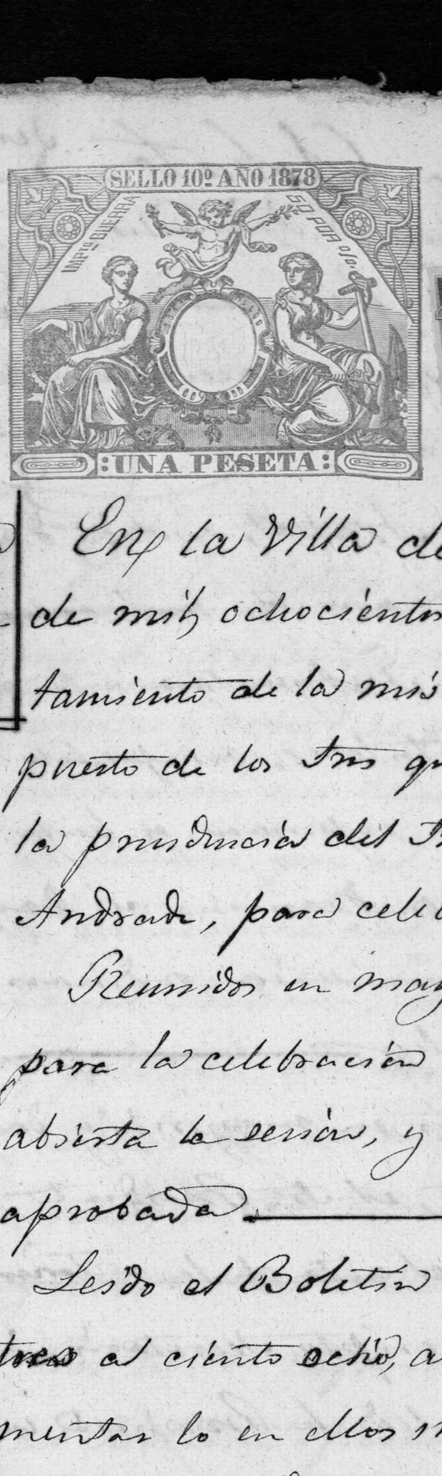
Señal del Regidor + D. Anto. Jimenez Camacho Reina Caballero

Caballero Señal del Regidor + D. Juan Hermosin Lobato

Martin

Hernandes

Francisco Lara de Arafaiz
Secto.



Sesión ordinaria del 3 de Noviembre de 1878.

Asistieron.
Perez.
Jimenez F.
Hierro.
Fraile.
Jimenez A.
Castillo.
Camacho.
A. Reina C.
Caballero.
Hermosilla.

En la Villa de Arahal, á tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Capitulares, compuesto de los Sres que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco de Zayas y Andrade, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Reunidos en mayoría y siendo la hora señalada para la celebracion del acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Leido el Boletin Oficial en sus numeros del ciento tres al ciento ocho, ambos inclusives, se acordó cumplimentar lo en ellos inserto, relacionado con el municipio.

Asistencia al Te-deum.

El Sr. Presidente manifestó que la causa de haber asistido el Ayuntamiento al Te-Deum celebrado en nuestra Parroquia en el presente dia, habia sido no solo por el fausto suceso que lo motivaba, sino tambien por invitacion del Sr. Cura propio D. Diego Zafra á insinuacion del Exmo é Iltmo Sr. Arzobispo de Sevilla, durante su permanencia en esta Villa.

Y no habiendo mas de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando todos los Sres, de que certifico.

Zayas Perez Reina Caballo
Fraile Hierro Martin Jimenez Sus
Sinal del Regidor
Llena

José Camacho Lobato Sind. del Regidor de Juan + Hermosin

Jimenez Caballero

Castillo Francisco García Arafán Sec.

Sesión ordinaria del 10 de Noviembre de 1878.

Asistieron.

Perez.
Reina Caldo.
Fraile.
Hierro.
Martin.
Camacho.
Lobato.
Castillo.
Hermosin.

En la Villa de Arahal, á diez días del mes de Noviembre de este año de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Capitulares, compuesto de los Señores que al margen se expresan, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade al objeto de celebrar sesion ordinaria y publica con arreglo á la ley.

Reunidos los Sres en mayoría y dada la hora seña lada para el acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y leida el acta de la anterior fue aprobada. Por mi el infrascripto Secretario, se dió lectura al Boletin Oficial de la Provincia en sus numeros comprendidos desde el ciento siete al ciento doce, y enterados los Sres del contenido, acordaron cumplimentar lo en ellos inserto, que tubiera rela cion con este Municipio.

Y no habiendo mas de que tratar se dió por terminado el acto, firmando todos los Sres de que yo el Secretario certifico.

Zayas Perez Camacho Hierro

Martin Sind. del Regidor Hermosin + Lobato

Castillo

Fraile

Reina Caballo Francisco García Arafán Secr.



Sesion ordinaria del 17 de Nov.e de 1878.

Asistieron:
Perez.
Camacho.
Alsina.
Martin.
Hermosin.
Lobato.
Castillo.
Fraile.

En la Villa de Arahal á diez y siete dias del mes de Noviembre de este año de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Capitulares, compuesto de los Señores que al margen se expresan, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, para celebrar sesion ordinaria y publica con arreglo á la ley.

Reunidos en mayoría, y siendo las ocho de la noche, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Por mi el infrascripto Secretario se dió lectura al Boletin Oficial de la Provincia, en sus numeros del ciento trece al ciento veinte, ambos inclusives, y enterados los concurrentes, acordaron cumplimentar lo en ellos inserto que se relacionára con este Municipio.

Reposicion de losas en las aceras.

Por el Señor Presidente se expuso, que estandose empedrando varias calles de la poblacion, segun la subasta que para dichas obras se habia celebrado, parecia conveniente que se reparara el embaldosado de las aceras de otras, á fin de completar la mejora, en cuanto fuese posible, de la via publica; y tomado en cuenta por los concurrentes acordaron la mejora, y que se compraran en Sevilla la losas necesarias para ello.

Deslinde con Montellano.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde de Montellano, en la que invitaba á este Ayu

tamiento, para que en el dia veinte y cuatro del corriente se encontrase una Comision del mismo en los lindes de los Ojuelos de D. Benito Sanchez, los de Villalon, y tierras del Cortijo de la Hacienda, cuyo sitio es conocido por el llano del caballo á las once de la mañana, á fin de llevar á cabo el deslinde entre ambas poblaciones, invitando tambien para ello á los dueños de los terrenos colindantes. Los Sres en su vista acordaron, se fijara el edicto que acompañaba la comunicacion para hacerlo saber al publico, y formó una comision compuesta de los Sres Regidores Lobato y Jimenez Sevillano, que en union del perito practico Francisco Lobato, y del Oficial primero de esta Secretaria, pasaran á presenciar y autorizar dicho deslinde.

Y no habiendo mas de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Zayas — Perez — J Jimenez — Preina

Hierro D. — Martin — Castillo

Fraile — Camacho — Señal del Regidor D. Juan Hermosin

Lobato

Francisco Garcia Arafán
Sectº



N. 0.677.793



Sesion ordinaria del 24 de Novᵉ de 1878.

Asistieron
Perez.
Hierro.
Martin
Fraile
Reina Lᵒ
Camacho.
Jimenez Pᵒ
Castillo.

En la Villa de Arahal á veinte y cuatro dias del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus casas capitulares, compuesto de los Señores que al margen se expresan y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Zayas Andrade, para celebrar sesion ordinaria y pública con arreglo á la ley.

Reunidos los Señores en mayoria y siendo las ocho de la noche, el Señor Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Por mi el infrascripto Secretario se dió lectura al Boletin Oficial de la Provincia en sus números desde el ciento veinte y uno al ciento veinte y seis ambos inclusives, y enterados los Señores acordaron, se cumplimentara todo lo en él inserto que tubiera relacion con este Municipio.

Diputacion Provincial. Moratorias.

Acto seguido se dió cuenta por el mismo Secretario de una comunicacion de la Exma Diputacion Provincial, en la que contestando á otra de este Municipio fecha primero del actual y á la que acompañaba certificado de un acuerdo de la misma tomado en la sesion del veinte y siete de Octubre último, venia accediendo á la

solicitud de moratorias por el resto del último concierto por atrasos bajo ciertas condiciones, y el Ayuntamiento en su vista acordó dar las gracias á dicha Exma Diputacion por su deferencia para con este Municipio, manifestándole al mismo tiempo que no le era posible fijar los plazos en los que habia de satisfacer los mencionados atrasos sin saber antes cuales eran estos lo cual podia averiguarse liquidando la cuenta de Langosta, cuya cojida se habia verificado con fondos de este Municipio pero por cuenta de los referidos atrasos á la mencionada Exma Diputacion.

Negociacion facturas.

El Señor Perez Teniente primero de Alcalde manifestó que en cumplimiento de lo acordado en la sesion del veinte de Octubre último habia verificado el viaje á Sevilla para la negociacion de las cinco facturas que poseia este Municipio procedentes de intereses de Capitales nominales de las Inscripciones intransferibles de la deuda consolidada de España al 2 p%, de propios; cuyos números se detallaron en la sesion referida. Que despues de haber practicado diferentes gestiones en varias Casas dedicadas á esta clases de negocios habia efectuado el cambio con Don Jose Sierra Payba al 32 p% maximun a que se cotizaba en Madrid esta clase de papel y cuya negociacion habia producido, rebajado el 1 p% de comision, diez mil cuatrocientos noventa y seis reales li-

quirido para este Municipio. Los Señores acordaron dar las gracias á dicho Señor Perez por el buen resultado de sus jestiones.

Losas. — El Señor Presidente manifestó se habian recibido las losas que hacian falta para la reposicion y reparo de las aceras de varias calles de esta poblacion, segun lo acordado en la sesion última. Los Señores concurrentes se dieron por enterado acordando que cuanto antes se procediera á dicha separacion. —

Pago de fin de mes. Dicho Señor Presidente manifestó tambien que siendo esta la última sesion que habia de celebrarse en este mes, debia acordarse el pago de sus sueldos y haberes á todos los empleados y dependientes del Municipio: así como tambien la formalizacion de todos los gastos hechos durante el mismo girando su importe á los respectivos capítulos del presupuesto vigente. Así lo acordaron los Señores por unanimidad. Y no habiendo mas de que tratar se dió por terminado el acto á las diez de la noche, firmando todos los Señores concurrentes de que yó el Secretario Certifico. —

Zayas Perez Hierro Camacho

Hernandez Por el Regidor Jimenez † Guillena Caballero

Castillo Fraile Oriño Cabrillo

A. Jiménez — Martín

Francisco García Arafán
Sec.rio

Sesión ordinaria del 1.º de Diciembre de 1878 =

Asistieron.
Perea.
Caballero.
Jimenez G.ª
Hierro.
Fraile.
Castillo.
Camacho.
Fernandez.

En la Villa de Arahal, á primero de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de esta Villa en sus Casas Capitulares, compuesto de los Señores que al margen se expresan, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Layas Andrade, para celebrar sesion ordinaria y pública con arreglo á la ley.

Reunidos los Señores en mayoria, y dadas las ocho de la noche, el Señor Presidente declaró abierta la sesion, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Por mí el infrascripto Secretario se dió cuenta del Boletin Oficial de la provincia en sus números desde el ciento veinte y siete al ciento treinta y dos, ambos inclusives, y enterados los concurrentes, acordaron cumplimentar lo inserto en dicho Boletin, que se relacionara con este Municipio.

Deslinde Montellano = El Sr. Jimenez Gasllena dió cuenta del resultado de la comision, que en union con el Sr. Lobato, se le habia conferido, para verificar el deslinde de este término con el de Montellano, el cual no se habia verificado por no haber concurrido la comision del Ayuntamiento de la referida Villa de Montellano, que era el que habia citado; y enterados los Señores acordaron se oficiára al Alcalde presidente de aquel Ayuntamiento para que manifestare la causa de la falta de concurrencia al deslinde de aquella comision, que parecia la mas interesada en él.

Oficiales temporeros: Se acordó, á propuesta del Sr. Presidente, se

buscaran dos oficiales temporeros con el sueldo de ocho reales diarios cada uno para auxiliar a esta Secretaría en los trabajos preliminares de la quinta para el reemplazo del Egército en el proximo año de mil ochocientos setenta y nueve —

Y no habiendo mas de que tratar, terminó el acto á las diez de la noche, firmando todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico. =

Zayas Perez Hierro Caballero

Castillo Reina Cabrillo

Señal del + Regidor D. Juan Hermoso: Camacho J. Gimenez

Fraile

Hernandes

Señal del + Regidor Jimenez Don Nuno Francisco Garcia Arapiña Sec.rio

Sesión ordinaria del 8 de Diciembre de 1878 =

Asistieron =
Perez.
Jimenez B.^o
Reina Cab.^o
Caballero.
Castillo.
Hierro.
Hermosin

En la Villa de Arahal, á ocho dias del mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Capitulares, compuesto de los Señores que al margen se expresan, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, para celebrar sesion ordinaria y publica con arreglo á la ley —

Reunidos los Sres en mayoria y dadas las ocho de la noche, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Camacho.
Basilio

Por mi el infrascripto Secretario se dió cuenta del Boletin oficial de la provincia, en sus numeros comprendidos desde el ciento treinta y tres al ciento treinta y ocho, y enterados los Sres de lo que contienen acordaron se cumplimentara lo en ellos inserto que se relacionara con este Municipio.

Deslinde con Moron=

Por el mismo Secretario se dió cuenta de una orden del Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, en la que dispone que una Comision de este Ayuntamiento, auxiliada de peritos practicos, se situara en el Mojon del rio, el dia quince del corriente á las doce de la mañana, para verificar con otra Comision del de Moron, y el Ingeniero Don Antonio Esquivias, un nuevo deslinde entre los terminos de ambas municipalidades; y que se abonaran al dicho Sr. de Esquivias, por mitad entre ambas, las ochocientas pesetas importe de las dietas del dicho Señor en los anteriores deslindes, y las que importaran el presente, Enterados los Señores, acordaron nombrar en comision á los Señores Arias de Reyna, Jimenez Portillo y Caballero, para presenciar el deslinde, acompañados del perito practico Francisco Lobato; del Secretario interino para este caso Don Francisco Ortiz, oficial de esta Secretaria, y de un guardia municipal. Respecto al pago de las dietas dichas, el Señor Alcalde manifestó, que ya se habia contestado al Exmo Sr. Gobernador, oponiendose á dicho pago, y reiterando para ello las razones expuestas en 6 de Mayo de este año, á la misma Superior autoridad, con este motivo, y los Señores concurrentes, aprobaron todo lo hecho, agregando estaban dispuestos á resistir como fuere necesario dicho pago, por no creerlo de justicia.

Igualmente se acordó en cumplimiento de la expresada orden, oficiar al Sr. D. Joaquin Serna, unico interesado como colindante con los limites de ambas poblaciones, en el deslinde.

Decorado de la Sala de audiencias del Juzgado de Marchena = Por el indicado Secretario, se dió cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Marchena en el que participaba á este Municipio le habian correspondido tresmil cuarenta y un reales veinte y cinco centimos en el reparto hecho entre los pueblos del distrito, para la instalacion y decorado de la Sala de audiencias y oficinas del Juzgado de 1ª instancia. Enterados los concurrentes, despues de una ligera discusion, acordaron: se aprobara en principio la aceptacion del cargo que por tal concepto se hacia á este Municipio, pero que en virtud de no estar previsto en el presupuesto vigente este gasto, y no ser posible distraer fondos para cubrirlo sin desatender los gastos obligatorios, por la escasez de fondos, se suspendia el acordar el pago de dicha cantidad hasta tanto no se contara con lo suficiente para ello, y para lo cual, se tendria presente esta nueva obligacion al formar el presupuesto del año economico proximo de 1879 á 80, toda vez que el Municipio juzgaba que el mencionado reparto estarse hecho por la Exma Diputacion provincial, segun dispone la Ley organica para el arreglo de tribunales.

Autorizacion á Lopez Arme | El Sr. Presidente manifestó acto seguido, que la Delegacion del Banco de España habia ingresado en la Caja de la Administracion economica, tresmil cuatrocientas pesetas importe de lo recaudado por cuenta del 4 p% sobre territorial, y que se estaba en el caso de autorizar á nuestro apoderado

do en Sevilla Don Manuel Lopez Armes, á fin de que se acercara al Ylmo Sr. Jefe de la Administracion de Sevilla é hiciera efectiva dicha cantidad, para atender con ella á otras atenciones del Municipio. Enterados los Sres. concurrentes de todo lo expuesto acordaron la autorizacion propuesta, y que en atenta comunicacion se le participara á dicho Ylmo Sr. Jefe de la Administracion economica ——

Y no habiendo mas de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo las once de la noche, firmando todos los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico = ——

Zayas Perez Arias de Reyna

Reina Caballo Hernandez Hierro

Camacho Fraile

Caballero Castillo

Lobato Francisco Garcia Araujo Seto

Sesion ordinaria del 15 de Diciembre de 1878 =

Concurrieron.

Perez.
Arias de Reina.
Reina Caballo.
Hierro.
Fraile.
Camacho.
Caballero.

En la Villa de Arahal, á quince dias del mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Capitulares, compuesto de los Señores que al margen se expresan, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco de Zayas Andrade, para celebrar sesion ordinaria, segun la ley.

Reunidos los Sres en mayoria, y dadas las ocho de la noche, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y leida el acta de la anterior, fue aprobada ——

Por mi el infrascripto Secretario, se dió lectura al

Fernandez Lobato =

Boletín Oficial de la provincia en sus números desde el ciento treinta y nueve, al ciento cuarenta y cuatro, ambos inclusives, y enterados los Sres del contenido, acordaron se cumplimentara los en ellos inserto que se relacionara con este Municipio. —

Suministros =

El Señor Presidente manifestó, que segun los datos que obraban en Secretaría, los suministros que se facilitaban á la Guardia Civil é individuos del Ejército, estaban perjudicando los fondos municipales, en razon, á que liquidandose por la Exma Diputacion Provincial por los precios medios del Distrito, y estando á mas precio la cebada en esta Villa que en la misma Capital, resultaba una diferencia en el precio no escasa, la cual perdía, al celebrar la liquidacion mensual, este Municipio, y que así lo ponía en conocimiento de la Junta para que resolviera lo que juzgara conveniente. Enterados los Sres acordaron, despues de una ligera discusion, se solicitara de la Exma Diputacion Provincial el pago de la diferencia, en los meses que hasta la fecha y adelante resultara. —

Deslinde =

El Sr. Arias de Reina presidente de la Comision nombrada para verificar con la de Morón el deslinde de ambos términos, dió cuenta de haberse llevado á cabo en el día y hora señalados, dando igual resultado que el obtenido en los anteriores que se celebraron en Noviembre del año anterior y Marzo del presente. —

Y no habiendo mas de que tratar, dadas las diez de la noche, se dió por terminado el acto, que firman todos los Señores

concurrentes, de que yo el Secretario certifico=

Zayas Perez Hierro Fraile

Reina Calvillo Camacho

J. Gimenez Señal + del Regidor Jimenez Gº.

Lobato Hernandez Arias de Reyna

Caballero Francisco Perez de Arafe Srio

Sesion ordinaria del 22 de Diciembre de 1878=

Asistieron.
Perez.
Calvillo Reina.
Camacho.
Jimenez.
Hierro.
Lobato.
Fernandez.
Fraile.
Jimenez Gº.

En la Villa de Arahal á veinte y dos días del mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Consistoriales, compuesto de los Sres que al margen se expresan, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Francisco de Zayas Andrade, al objeto de celebrar sesión ordinaria y publica con arreglo a la ley.

Reunidos en mayoría los Sres, y siendo las ocho de la noche, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Por mi el Secretario se dió cuenta del Boletin Oficial de la Provincia en sus numeros comprendidos desde el ciento cuarenta y cinco al ciento cincuenta y uno ambos inclusives, y enterados los Sres del contenido, acordaron cumplimentar lo en ellos inserto que tuviera relación con este Municipio.

Pago á Espinosa y Oficio del Gobernador.

Se dió cuenta de un Oficio del Exmo Sr. Gobernador de la Provincia en el que fallaba contra este Ayuntamiento en la cuestion de pago de honorarios por der-

linderos de este término con el de Moron, al Ingeniero de Montes D. Antonio Esquivias y los Sres. Concurrentes enterados del contenido de dicha superior comunicación, acordaron suspender la resolución de este negocio hasta otra sesión, á fin de meditar detenidamente lo que deba hacerse en el presente caso, por ser gravoso para este municipio el cumplimiento del pago.——

Quintas = Por mi el infrascripto Secretario se dió cuenta de una orden de la Excma Diputación Provincial por la que se pedía, en vista de no resultar mozo alguno en estado de cubrir el cupo de esta Villa en el reemplazo del presente año, copia certificada del juicio de excepciones de los mozos correspondientes á los sorteos de los años de 1877 y 2º de 1875, los cuales debieron llamarse al celebrar el de este año, para que de nuevo se examinaran las causas que habían alegado para eximirse del servicio. Enterados los Sres. acordaron, en vista de que no se había practicado la diligencia mencionada en su época oportuna, citar á los mozos para el día veinte y seis del corriente, como así mismo á los Médicos-titulares y perito en la marca, á fin de celebrar el juicio referido, pero retrotrayendo las excepciones que se alegaran á la época en que legalmente debió verificarse.

Arreglo y enlosado de la calle Membrilla

Se dió, por el referido Secretario, cuenta de una solicitud de varios vecinos de la calle Membrilla ~~de~~ fecha veinte del corriente, en la que manifestaban estar conformes en abonar lo que la ley les asigna, si el Ayuntamiento la arreglaba como otras de la Villa, formandole sus aceras

de losas, y empedrando de nuevo la calle. Los señores concurrentes, en vista de lo solicitado y teniendo en cuenta el mal estado de dicha calle y su importancia, por ser de las de mas transito, especialmente en las festividades religiosas de Semana Santa, acordaron acceder á lo solicitado.—

Y no habiendo mas de que tratar, siendo las diez de la noche, se terminó el acto, que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Zayas — Perez — Reina — Caballero

Hierro — Fraile — Camacho — Caballero

J. Jimenez

Carvallo — Tenat Jimenez del Regidor Guillena

Lobato — Francisco Garcia Arafa

Sesion ordinaria del 29 de Diciembre de 1878.

En la Villa de Arahal, á veinte y siete dias del mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, citado el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria segun está acordado, no pudo tener efecto por falta de concurrencia del numero de Señores necesario para formar mayoría, lo que firman los que estubieron presentes, de que yo el Sect.° certifico:

Zayas — Perez — J. Jimenez — Hierro

Fraile — Francisco Garcia Arafa